

**ESTADOS FINANCIEROS CONDENSADOS INTERMEDIOS
CONSOLIDADOS E INFORME DE GESTIÓN INTERMEDIO
CONSOLIDADO CORRESPONDIENTES AL PERIODO DE SEIS
MESES TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2010**

IBERDROLA RENOVABLES, S.A.

**Información Financiera Intermedia Resumida Seleccionada
Individual correspondiente al período de seis meses
terminado el 30 de junio de 2010**

IBERDROLA RENOVABLES, S.A.
Balances al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009
(Expresado en miles de euros)

ACTIVO	30.06.10 (no auditado)	31.12.09 (*) (auditado)
ACTIVOS NO CORRIENTES	11.140.527	9.793.152
Inmovilizado intangible	7.067	8.434
Aplicaciones informáticas	7.067	8.434
Inmovilizado material	84.849	87.652
Terrenos y construcciones	4.756	4.789
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	79.917	82.703
Inmovilizado en curso y anticipos	176	160
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	11.022.141	9.678.531
Instrumentos de patrimonio	9.109.285	7.913.037
Créditos a empresas	1.901.779	1.748.173
Otros activos financieros	11.077	17.321
Inversiones financieras a largo plazo	7.181	547
Créditos a terceros	253	301
Otros activos financieros	6.928	246
Activos por impuesto diferido	19.289	7.177
Deudores, empresas del grupo a largo plazo	-	10.811
ACTIVO CORRIENTE	4.185.619	4.483.636
Existencias	436.118	466.178
Anticipos a proveedores empresas del grupo y asociadas	436.118	466.178
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	347.892	318.297
Clientes, empresas del grupo y asociadas	326.355	307.471
Deudores varios	1.565	1.834
Personal	2.581	112
Activos por impuesto corriente	5.892	5.752
Otros créditos con las Administraciones Públicas	11.499	3.128
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	3.400.207	3.683.673
Créditos a empresas	105.924	99.440
Derivados	81.456	209.277
Otros activos financieros	3.212.827	3.374.956
Inversiones financieras a corto plazo	840	748
Derivados	581	711
Otros activos financieros	259	37
Periodificaciones a corto plazo	562	264
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	-	14.476
Tesorería	-	13.721
Otros activos líquidos equivalentes	-	755
TOTAL ACTIVO	15.326.146	14.276.788

(*) El Balance de Situación al 31 de diciembre de 2009 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas adjuntas son parte integrante de esta Información Financiera Intermedia Resumida Seleccionada Individual.

IBERDROLA RENOVABLES, S.A.**Balances al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009**

(Expresado en miles de euros)

PASIVO	30.06.10 (no auditado)	31.12.09 (*) (auditado)
PATRIMONIO NETO	10.277.479	10.461.965
FONDOS PROPIOS	10.278.250	10.462.837
Capital	2.112.032	2.112.032
Capital escriturado	2.112.032	2.112.032
Prima de emisión	7.991.034	7.991.034
Reservas	242.712	245.373
Legal y estatutarias	56.550	46.193
Otras reservas	186.162	199.180
Acciones y participaciones en patrimonio propias	(42.647)	-
Resultado del ejercicio	(32.258)	103.564
Otros instrumentos de patrimonio	7.377	10.834
AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	(771)	(872)
Operaciones de cobertura	(771)	(872)
PASIVO NO CORRIENTE	3.925.268	2.811.319
Provisiones a largo plazo	12.329	11.648
Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	7.541	6.995
Otras provisiones	4.788	4.653
Deudas a largo plazo	4.234	18.704
Derivados	-	16.503
Otros pasivos financieros	4.234	2.201
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	3.905.504	2.778.282
Pasivos por impuesto diferido	3.201	2.685
PASIVO CORRIENTE	1.123.399	1.003.504
Deudas a corto plazo	68.840	12.923
Deudas con entidades de crédito	18.804	-
Derivados	27.244	747
Otros pasivos financieros	22.792	12.176
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	810.296	558.478
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	244.263	432.103
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	148.341	365.846
Acreedores varios	92.073	62.754
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	1.863	1.836
Pasivos por impuesto corriente	3	-
Otras deudas con las Administraciones Públicas	1.983	1.667
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	15.326.146	14.276.788

(*) El Balance de Situación al 31 de diciembre de 2009 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas adjuntas son parte integrante de esta Información Financiera Intermedia Resumida Seleccionada Individual.

IBERDROLA RENOVABLES, S.A.

Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los períodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2010 y 2009

(Expresada en miles de euros)

	30.06.10 (no auditado)	30.06.09(*) (no auditado)
OPERACIONES CONTINUADAS		
Importe neto de la cifra de negocios	159.316	332.692
Ventas	111.212	232.081
Dividendos en empresas del grupo y asociadas	11.766	15.833
Ingresos por intereses de préstamos concedidos a empresas del grupo y asociadas	36.338	84.778
Aprovisionamientos	(90.064)	(223.900)
Otros ingresos de explotación	58.600	67.936
Gastos de personal	(30.444)	(29.557)
Sueldos, salarios y asimilados	(21.968)	(21.281)
Cargas sociales	(8.476)	(8.276)
Otros gastos de explotación	(74.217)	(34.581)
Servicios exteriores	(33.404)	(34.348)
Tributos	(2.261)	(233)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	(38.451)	-
Otros gastos de gestión corriente	(101)	-
Amortización del inmovilizado	(4.408)	(4.444)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	(1.356)	1.978
Deterioros y pérdidas por instrumentos de patrimonio en empresas del grupo y asociadas	(1.356)	1.978
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	17.427	110.124
Ingresos financieros	32	62
De valores negociables y otros instrumentos financieros de terceros	32	62
Gastos financieros	(61.536)	(46.418)
Por deudas con empresas del grupo y asociadas	(61.260)	(46.389)
Por deudas con terceros	(232)	(1)
Por actualización de provisiones	(44)	(28)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	(1.432)	2.519
Cartera de negociación y otros	(1.432)	2.519
Diferencias de cambio	(5.957)	919
RESULTADO FINANCIERO	(68.893)	(42.918)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	(51.466)	67.206
Impuesto sobre beneficios	19.208	(14.898)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	(32.258)	52.308
RESULTADO DEL EJERCICIO	(32.258)	52.308

(*) La Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2009 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas adjuntas son parte integrante de esta Información Financiera Intermedia Resumida Seleccionada Individual.

IBERDROLA RENOVABLES, S.A.

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto correspondientes a los períodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2010 y 2009

(Expresado en miles de euros)

A) Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos correspondientes a los períodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2010 y 2009

	2010 (*) (no auditado)	2009 (*) (no auditado)
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	(32.258)	52.308
INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO		
Por coberturas de flujos de efectivo	145	3.501
Efecto impositivo	(44)	(1.050)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO	101	2.451
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	(32.157)	54.759

(*) El Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos correspondiente al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2009 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas adjuntas son parte integrante de esta Información Financiera Intermedia Resumida Seleccionada Individual.

B) Estado de Cambios en el Patrimonio Neto correspondientes a los periodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2010 y 2009
(Expresado en miles de euros)

	Capital	Prima de emisión	Reservas	Acciones y participaciones en patrimonio propias	Resultado del ejercicio	Otros instrumentos de patrimonio neto	Ajustes por cambios de valor	Total
SALDO, INICIO DEL AÑO 2009	2.112.032	7.991.034	217.341	-	131.107	10.412	(2.010)	10.459.916
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	52.308	-	2.451	54.759
Operaciones con socios o propietarios								
Distribución de resultados 2008-dividendo	-	-	-	-	(105.601)	-	-	(105.601)
Resultados por operaciones con acciones propias	-	-	1.380	-	-	-	-	1.380
Otras variaciones del patrimonio neto								
Distribución del resultado 2008	-	-	25.506	-	(25.506)	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-	(3.059)	-	(3.059)
SALDO, FINAL DEL PERIODO DE SEIS MESES AL 30 DE JUNIO DE 2009	2.112.032	7.991.034	244.227	-	52.308	7.353	441	10.407.395
SALDO, INICIO DEL AÑO 2010	2.112.032	7.991.034	245.373	-	103.564	10.834	(872)	10.461.965
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	(32.258)	-	101	(32.157)
Operaciones con socios o propietarios								
Distribución de resultados 2009-dividendo	-	-	(12.395)	-	(93.207)	-	-	(105.602)
Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	-	-	(623)	(42.647)	-	-	-	(43.270)
Otras variaciones del patrimonio neto								
Distribución del resultado 2009	-	-	10.357	-	(10.357)	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-	(3.457)	-	(3.457)
SALDO, FINAL DEL PERIODO DE SEIS MESES AL 30 DE JUNIO DE 2010	2.112.032	7.991.034	242.712	(42.647)	(32.258)	7.377	(771)	10.277.479

(*) El Estado de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2009 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos. Las Notas adjuntas son parte integrante de esta Información Financiera Intermedia Resumida Seleccionada Individual.

IBERDROLA RENOVABLES, S.A.
Estado de Flujos de Efectivo correspondientes a los períodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2010 y 2009

(Expresado en miles de euros)	2010 (no auditado)	2009 (*) (no auditado)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
Resultado del ejercicio antes de impuestos	(51.466)	67.206
Ajustes del resultado	26.553	(51.789)
Amortización del inmovilizado	4.408	4.444
Correcciones valorativas por deterioro	221	(1.978)
Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros	1.135	-
Ingresos financieros	(48.136)	(100.673)
Gastos financieros	61.536	46.418
Diferencias de cambio	5.957	-
Variación del valor razonable en instrumentos financieros	1.432	-
Cambios en el capital corriente	227.390	160.564
Existencias	30.060	154.328
Deudores y otras cuentas a cobrar	(23.303)	12.474
Otros activos corrientes	245.392	274.400
Acreedores y otras cuentas a pagar	(168.116)	(152.584)
Otros pasivos corrientes	143.357	(128.054)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	20.337	43.054
Pagos de intereses	(50.822)	(46.390)
Cobros de dividendos	49.426	15.833
Cobros de intereses	29.326	80.541
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios	(7.593)	(6.930)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	222.814	219.035
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Pagos por inversiones	(876.296)	(1.030.217)
Empresas del grupo y asociadas	(833.905)	(908.013)
Inmovilizado intangible	(440)	(764)
Inmovilizado material	-	(799)
Otros activos financieros	(41.951)	(120.641)
Cobros por desinversiones	5.398	-
Otros activos financieros	5.398	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(870.898)	(1.030.217)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	(43.270)	1.380
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio	(65.554)	(50.195)
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio	22.284	51.575
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	772.587	797.924
Deudas con empresas del grupo y asociadas	770.554	791.348
Otras deudas	2.033	6.576
Devolución y amortización de	(95.709)	-
Deudas con empresas del grupo y asociadas	(95.709)	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	633.608	799.304
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	(14.476)	(11.878)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	14.476	13.672
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	-	1.794

(*) El Estado de Flujos de Efectivo correspondiente al período de seis meses terminado el 30 de junio de 2009 se presenta única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas adjuntas son parte integrante de esta Información Financiera Intermedia Resumida Seleccionada Individual

IBERDROLA RENOVABLES, S.A.

Notas a la Información Financiera Intermedia Resumida Seleccionada Individual a 30 de junio de 2010

1. CONSTITUCIÓN Y OBJETO SOCIAL

Iberdrola Renovables, S.A. (en adelante IBERDROLA RENOVABLES), fue constituida el 9 de julio de 2001, siendo su objeto social la realización de toda clase de actividades, obras y servicios relacionados con:

- La producción y comercialización de energía eléctrica mediante centrales de producción que utilicen fuentes de energía renovables, incluyéndose entre ellas, a modo enunciativo y no exhaustivo, la producción hidráulica o minihidráulica, eólica, solar, fotovoltaica, biomasa, así como el proyecto, construcción, operación y mantenimiento de dicha clase de instalaciones.
- La prestación de toda clase de servicios relacionados con la ingeniería de instalaciones de producción que utilicen energías renovables en general, y en concreto los de análisis, estudios de ingeniería o consultoría energética, medioambiental, técnica y económica, relacionada con dicho tipo de instalaciones, así como la operación y mantenimiento de instalaciones de terceros y la participación en proyectos que se refieran a este tipo de instalaciones, tanto en la propiedad de las mismas como en la explotación, conservación y mantenimiento en régimen contractual.

El domicilio social de IBERDROLA RENOVABLES se encuentra situado en Valencia, Calle Menorca nº19, Planta 13.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA INTERMEDIA RESUMIDA SELECCIONADA INDIVIDUAL

2.1. Normativa contable aplicada

La información financiera intermedia resumida seleccionada individual (en adelante, la Información Financiera Intermedia) se ha elaborado de acuerdo con la legislación mercantil vigente y el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, adaptado, en cuanto a los requerimientos de desglose de información, a los modelos resumidos previstos en el artículo 13 del Real Decreto 1362/2007, conforme a lo previsto en el artículo 12 de dicho Real Decreto, y en la Circular 1/2008, de 30 de enero, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Esta información financiera intermedia no incluye toda la información que requerirían unos estados financieros individuales completos preparados de acuerdo con los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados en la normativa española. En particular, la información financiera intermedia adjunta se ha elaborado con el contenido necesario para cumplir con los requerimientos de información financiera seleccionada, de carácter individual, establecidos en la norma segunda de la mencionada Circular 1/2008 para aquellos casos en los que al emisor le sea exigible, en aplicación de la normativa vigente, la preparación de cuentas anuales resumidas consolidadas en el informe semestral que se presenta. En consecuencia, la información financiera intermedia deberá ser leída junto con las cuentas anuales de IBERDROLA RENOVABLES correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009 y con sus estados financieros condensados intermedios consolidados correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2010 y el 30 de junio de 2010.

Esta Información Financiera Intermedia Resumida Seleccionada Individual ha sido preparada en relación con la publicación del informe financiero semestral requerido por el artículo 35 de la Ley 24/1998, de 28 de julio, del Mercado de Valores desarrollado por el Real Decreto 1362/2007 de 19 de octubre.

Como se ha mencionado, IBERDROLA RENOVABLES ha preparado sus Estados Financieros Condensados Intermedios Consolidados para el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2010 conforme a la legislación vigente, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera. Las principales magnitudes de esos Estados Financieros Condensados Intermedios Consolidados del Grupo IBERDROLA RENOVABLES son las siguientes:

(Miles de euros)	30.06.2010	31.12.2009 (*)
Total activo	25.164.235	21.537.034
Patrimonio neto:	12.273.429	11.417.714
- De IBERDROLA RENOVABLES dominante	12.036.920	11.309.421
- De los accionistas minoritarios	236.509	108.293
Importe neto de la cifra de negocios	1.122.918	2.009.085
Resultado del ejercicio:	162.253	376.949
- De IBERDROLA RENOVABLES dominante	158.117	371.079
- De los accionistas minoritarios	4.136	5.870

(*) Cifras incluidas exclusivamente a efectos comparativos.

2.2. Comparación de la información

Con motivo de la publicación con fecha 30 de septiembre de 2009 del Boletín Oficial del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas número 79, en el que se recoge la consulta número 2 sobre la clasificación contable en cuentas individuales de los Ingresos y Gastos de una sociedad holding y sobre la determinación de su importe neto de la cifra de negocios, IBERDROLA RENOVABLES presenta los dividendos e ingresos devengados procedentes de la financiación concedida a sociedades participadas, incluyendo los ingresos por "Dividendos de empresas del grupo y asociadas", y los "Ingresos por intereses de préstamos concedidos a empresas del grupo y asociadas", dentro del epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los periodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2010.

Asimismo, el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros de empresas del grupo y asociadas" así como los beneficios o pérdidas obtenidos por la enajenación o liquidación de las inversiones, se presentan dentro del resultado de explotación de la cuenta de pérdidas y ganancias de IBERDROLA RENOVABLES.

De conformidad con lo dispuesto en las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad, en concreto en su norma de registro y valoración 22ª y en la 5ª, y con la finalidad de preservar la comparación de la información presentada en la cuenta de pérdidas y ganancias, se han reclasificado al epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" las cifras del ejercicio anterior correspondientes a los ingresos por "Dividendos de empresas del grupo y asociadas" y a los "Ingresos por intereses de préstamos concedidos a empresas del grupo y asociadas" por importe de 15.833 y 84.778 miles de euros respectivamente.

Asimismo se ha reclasificado el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros de empresas del grupo y asociadas" por importe de 1.978 miles de euros dentro del resultado de explotación de la cuenta de pérdidas y ganancias de IBERDROLA RENOVABLES.

3. REGULACIÓN SOBRE LA ACTIVIDAD DE GENERACIÓN ELÉCTRICA EN RÉGIMEN ESPECIAL

La actividad de producción de energía eléctrica en régimen ordinario realizada por IBERDROLA RENOVABLES se encuentra regulada en los artículos 21 a 26 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, así como por las disposiciones reglamentarias posteriores que desarrollan la misma.

Las instalaciones mini hidráulicas de IBERDROLA RENOVABLES, pese a ser de tecnologías propias del régimen especial, se mantienen en el régimen ordinario, ya que están sometidas al régimen previsto en Real Decreto 1538/1987, de 11 de diciembre que establece que, por imperativo del artículo 23 de la Ley del Sector Eléctrico, han de permanecer en el régimen ordinario.

Respecto de este tipo de instalaciones mini hidráulicas mencionadas, de potencia igual o inferior a 10MW, el artículo 47 del RD 661/2007 prevé que el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, podrá determinar el derecho a la percepción de una prima, siempre que se realice una inversión suficiente en la instalación con objeto de aumentar la capacidad de producción de energía eléctrica.

La actividad de producción eléctrica en régimen especial realizada por las sociedades participadas por IBERDROLA RENOVABLES se encuentra regulada por la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, así como por las disposiciones reglamentarias posteriores que desarrollan la misma.

IBERDROLA RENOVABLES desarrolla su actividad en el mercado de generación eléctrica. El marco retributivo de apoyo a las energías renovables en Régimen Especial está regulado por el Real Decreto 661/2007. En él, se especifica que en 2010 se revisarán las tarifas, primas, complementos y límites superiores e inferiores aplicables a las distintas tecnologías, en función de la consecución de objetivos y de los nuevos objetivos que se impongan, garantizando una tasa de rentabilidad razonable. Cada 4 años se realizará una nueva revisión.

El 7 de mayo de 2009, se publicó el Real Decreto-ley 6/2009. En lo que al régimen especial se refiere, este Real Decreto-Ley persigue evitar que se superen los objetivos por tecnologías descritos en el Real Decreto 661/2007, limitando los costes para el sistema de las primas y tarifas.

Desde la fecha de la publicación, se concede un período de 30 días para que se inscriban en un registro de preasignación de nueva creación los proyectos que cumplan con los requisitos establecidos. Si la potencia inscrita superase el objetivo, la retribución del Real Decreto 661/2007 se agotaría con las instalaciones inscritas. Si no fuera el caso, el nuevo Registro permanecería abierto hasta completar la potencia contemplada en el Plan de Energías Renovables (PER) 2005-2010.

En noviembre de 2009 se publicó en el BOE la Resolución de la Secretaría de Estado de Energía, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 13 de noviembre de 2009, por el que se procede a la ordenación de las instalaciones presentadas al registro de preasignación. El listado definitivo de las instalaciones acogidas al Registro de Preasignación, según lo publicado por el Ministerio de Industria y Comercio, asciende a 6.439 MW eólicos y 2.342 MW en el caso de la solar térmica.

Además, el 27 de noviembre de 2009, se aprobó en Consejo de Ministros el Anteproyecto de Ley de Economía Sostenible. Para las Energías Renovables, del Título dedicado al modelo energético sostenible, lo más significativo es la disposición transitoria 28ª, que obliga al Gobierno a remitir un proyecto de Ley de energías renovables al Parlamento en un plazo de tres meses desde que se apruebe.

De acuerdo con las obligaciones impuestas por la Directiva Europea, el 30 de junio de 2010 se envió a la Comisión Europea el Plan de Acción Nacional de Energías Renovables de España (PANER). Los puntos principales del mismo son los siguientes:

- La cuota de la energía procedente de fuentes renovables en el consumo final bruto de energía en 2020 será de un 22,7%, un 0,7% más de lo impuesto por la Directiva.
- Se estima una demanda eléctrica nacional (b.c.) en 2020 de 396 TWh.
- Se prevé alcanzar una participación de renovables sobre la producción eléctrica bruta del 36% (153TWh).
- Se estiman 38 GW de potencia acumulada eólica (de los cuales 3 GW serán off-shore).
- Se prevé un intercambio internacional de electricidad con un saldo exportador de 8 TWh en 2020.

El pasado día 2 de julio, los sectores eólico y termosolar, a través de las patronales que las representan (la Asociación Eólica Empresarial –AEE– y Protermosolar, respectivamente), llegaron a un acuerdo con el MITyC para la revisión de los marcos regulatorios de la producción eléctrica con dichas tecnologías.

En el caso de la energía eólica, el acuerdo incluye un recorte extraordinario y temporal de la prima del 35% hasta el uno de enero de 2013.

4. NORMAS CONTABLES

Las normas de valoración utilizadas por IBERDROLA RENOVABLES en la elaboración de esta Información financiera intermedia resumida seleccionada han sido las siguientes:

4.1. Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Este epígrafe del balance de situación recoge únicamente aplicaciones informáticas e incluye los costes de su adquisición a terceros. Su amortización se realiza de forma lineal a lo largo de su vida útil estimada de 4 años.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

4.2. Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado material se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

En lo relativo a las instalaciones técnicas de energía eléctrica, su coste comprende, además del coste de adquisición, todos los gastos inherentes a las mismas (estudios, autorizaciones, licencias, permisos, etc.), o a la fabricación y construcción, hasta su puesta en condiciones de funcionamiento.

IBERDROLA RENOVABLES sigue el criterio de traspasar la obra en curso al inmovilizado material en explotación una vez puesta en marcha la instalación.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo.

En los ejercicios terminados el 30 de junio de 2010 y 2009 IBERDROLA RENOVABLES no ha activado gastos financieros como mayor valor del inmovilizado material, dado que su importe no era significativo.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada.

Los años de vida útil estimada para los distintos elementos del inmovilizado material son los siguientes:

	Años de vida útil
Construcciones	50 años
Instalaciones técnicas de energía eléctrica	35 años
Otras instalaciones y otro inmovilizado material	4-14 años

En el caso de las centrales hidroeléctricas, al tratarse de instalaciones sujetas a concesión, la amortización de la obra civil se efectúa en el período concesional, mientras que el equipo electromecánico es amortizado en 35 años, siempre que ello no implique su amortización una vez finalizada la concesión.

En cada cierre de ejercicio, IBERDROLA RENOVABLES revisa los valores residuales, las vidas útiles y los métodos de amortización del inmovilizado material que, si procede, son ajustados de forma prospectiva.

4.3. Concesiones administrativas de centrales de producción hidroeléctrica

De acuerdo con la Ley 29/1985, de 2 de agosto, modificada parcialmente por la Ley 46/1999, de 13 de diciembre, todas las centrales de producción hidroeléctrica españolas se hallan sujetas al régimen de concesión administrativa temporal. Según los términos de estas concesiones administrativas, a la

terminación de los plazos establecidos, las indicadas instalaciones revierten a la propiedad del Estado en condiciones de buen uso.

IBERDROLA RENOVABLES considera que no es necesario dotar un fondo de reversión dado que los programas de mantenimiento de las instalaciones aseguran un estado permanente de buen uso.

4.4. Deterioro del valor de los activos no financieros

Al menos al cierre del ejercicio, IBERDROLA RENOVABLES evalúa si existen indicios de que algún activo no corriente o, en su caso, alguna unidad generadora de efectivo puedan estar deteriorados. Si existen indicios se estiman sus importes recuperables.

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso. Cuando el valor contable es mayor que el importe recuperable se produce una pérdida por deterioro. El valor en uso es el valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados, utilizando tipos de interés de mercado sin riesgo, ajustados por los riesgos específicos asociados al activo. Para aquellos activos que no generan flujos de efectivo, en buena medida, independientes de los derivados de otros activos o grupos de activos, el importe recuperable se determina para las unidades generadoras de efectivo a las que pertenecen dichos activos.

Las correcciones valorativas por deterioro y su reversión se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias. Estas se revierten cuando las circunstancias que las motivaron dejan de existir. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del activo que figuraría si no se hubiera reconocido previamente el correspondiente deterioro del valor.

Las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios terminados el 30 de junio de 2010 y 2009 no incluyen ningún cargo en concepto de correcciones valorativas por deterioro de activos no financieros.

4.5. Arrendamientos

Los contratos se califican como arrendamientos financieros cuando de sus condiciones económicas se deduce que se transfieren el arrendatario sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. En caso contrario, los contratos se clasifican como arrendamientos operativos.

Los activos adquiridos mediante arrendamiento financiero se registran de acuerdo con su naturaleza, por el menor entre el valor razonable del activo y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados, contabilizándose un pasivo financiero por el mismo importe. Los pagos por el arrendamiento se distribuyen entre los gastos financieros y la reducción del pasivo. A los activos se les aplican los mismos criterios de amortización, deterioro y baja que al resto de activos de su naturaleza.

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan.

4.6. Activos financieros

Clasificación y valoración

Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se registran los créditos por operaciones comerciales y no comerciales, que incluyen los activos financieros cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que no se negocian en un mercado activo y para los que se estima recuperar todo el desembolso realizado por IBERDROLA RENOVABLES, salvo, en su caso, por razones imputables a la solvencia del deudor.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Estos activos financieros se valoran a su coste amortizado.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran inicialmente y posteriormente por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado de las fianzas entregadas por arrendamientos operativos se considera un pago anticipado por el arrendamiento y se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento. Para el cálculo del valor razonable de las fianzas se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido.

Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Incluyen las inversiones en el patrimonio de las empresas sobre las que se tiene control, se tiene control conjunto mediante acuerdo estatutario o contractual, o se ejerce una influencia significativa.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles, excepto en las aportaciones no dinerarias a una empresa del grupo en las que el objeto es un negocio, para las que la inversión se valora por el valor contable de los elementos que integran el negocio. En el valor inicial se incluye el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que se han adquirido.

Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Cuando una inversión pasa a calificarse como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considera que el coste es el valor contable por el que estaba registrada, manteniéndose en patrimonio neto los ajustes valorativos previamente registrados hasta que la inversión se enajene o deteriore.

Derivados de cobertura

Los instrumentos financieros que han sido designados como instrumento de cobertura o como partidas cubiertas se valoran según lo establecido en la Nota 4.9.

Derivados de no cobertura

Los instrumentos derivados que hayan sido designados como instrumentos de no cobertura se valoran a su valor razonable. Los cambios que se producen en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cancelación

Los activos financieros se dan de baja del balance de IBERDROLA RENOVABLES cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando se transfieren, siempre que en dicha transferencia se transmitan sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, lo que se evalúa comparando la exposición de IBERDROLA RENOVABLES, antes y después de la cesión, a la variación en los importes y en el calendario de los flujos de efectivo netos del activo transferido.

Si IBERDROLA RENOVABLES no hubiese cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios, el activo financiero se da de baja cuando no se hubiese retenido el control del mismo, situación que se determina dependiendo de la capacidad del cesionario para transmitir dicho activo. Si IBERDROLA RENOVABLES mantiene el control del activo, continúa reconociéndolo por el importe al que esté expuesto a las variaciones de valor del activo cedido, es decir, por su implicación continuada, y reconoce un pasivo asociado.

Cuando el activo financiero se dé de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo, y forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

IBERDROLA RENOVABLES no da de baja los activos financieros, sino que reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida en las cesiones de activos financieros en las que retiene sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en el descuento de efectos, el "factoring con recurso", las ventas de activos financieros con pacto de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulaciones de activos financieros en las que la empresa cedente retenga financiación subordinadas u otro tipo de garantías que absorban sustancialmente todas las pérdidas esperadas.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declare el derecho a recibirlos.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente hasta el momento de la adquisición. Se entiende por intereses explícitos aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

Asimismo, cuando los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

4.7. Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros se corrige por IBERDROLA RENOVABLES con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro.

Para determinar las pérdidas por deterioro de los activos financieros, IBERDROLA RENOVABLES evalúa las posibles pérdidas tanto de los activos individuales, como de los grupos de activos con características de riesgo similares.

Instrumentos de patrimonio

Existe una evidencia objetiva de que los instrumentos de patrimonio se han deteriorado cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento o una combinación de ellos que suponga que no se va a poder recuperar su valor en libros debido a un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

En el caso de instrumentos de patrimonio valorados al coste, incluidos en la categoría de las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, la pérdida por deterioro

se calcula como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, que es el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia, en la estimación del deterioro se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración. Estas pérdidas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias minorando directamente el instrumento de patrimonio.

La reversión de las correcciones valorativas por deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias, con el límite del valor en libros que tendría la inversión en la fecha de reversión si no se hubiera registrado el deterioro de valor.

El epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" recoge un cargo y un abono en concepto de correcciones valorativas por deterioro de 1.356 y 1.978 miles de euros en los ejercicios 2010 y 2009 respectivamente.

4.8. Pasivos financieros

Clasificación y valoración

Débitos y partidas a pagar

Incluyen los pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de IBERDROLA RENOVABLES y los debidos por operaciones no comerciales que no son instrumentos derivados.

En su reconocimiento inicial en el balance de situación, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos pasivos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

La diferencia entre el valor razonable y el importe recibido de las fianzas por arrendamientos operativos se considera un cobro anticipado por el arrendamiento y se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento. Para el cálculo del valor razonable de las fianzas se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido.

Derivados de cobertura

Los instrumentos financieros que han sido designados como instrumento de cobertura se valoran según lo establecido en la Nota 4.9

Derivados de no cobertura

Los instrumentos derivados que hayan sido designados como instrumentos de no cobertura se valoran a su valor razonable. Los cambios que se producen en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cancelación

IBERDROLA RENOVABLES da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido.

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registra la baja del pasivo financiero original y se reconoce el nuevo pasivo financiero que surja. De la misma forma se registra una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, o de la parte del mismo que se haya dado de baja, y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se da de baja del balance de situación, registrando el importe de las comisiones pagadas como un ajuste de su valor contable. El nuevo coste amortizado del pasivo financiero se determina aplicando el tipo de interés efectivo, que es aquel que iguala el valor en libros del pasivo financiero en la fecha de modificación con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

4.9. Coberturas contables

Sólo se designan como operaciones de cobertura aquellas que eliminan eficazmente algún riesgo inherente al elemento o posición cubierta durante todo el plazo previsto de cobertura, lo que implica que desde su contratación se espera que ésta actúe con un alto grado de eficacia (eficacia prospectiva) y que exista una evidencia suficiente de que la cobertura ha sido eficaz durante la vida del elemento o posición cubierta (eficacia retrospectiva).

Las operaciones de cobertura se documentan de forma adecuada, incluyendo la forma en que se espera conseguir y medir su eficacia, de acuerdo con la política de gestión de riesgos de IBERDROLA RENOVABLES.

Para medir la eficacia de las coberturas IBERDROLA RENOVABLES realiza pruebas para verificar que las diferencias producidas por las variaciones del valor de los flujos del elemento cubierto y su cobertura se mantienen dentro de un rango de variación del 80% al 125% a lo largo de la vida de las operaciones, cumpliendo así las previsiones establecidas en el momento de la contratación.

Cuando en algún momento deja de cumplirse esta relación, las operaciones de cobertura dejan de ser tratadas como tales y reclasificadas como derivados de negociación.

A efectos de su valoración, IBERDROLA RENOVABLES clasifica las operaciones de cobertura realizadas en las siguientes categorías:

- Coberturas de valor razonable: Cubren el riesgo de cambio en el valor de mercado de un activo o pasivo reconocido o de un compromiso en firme. Las variaciones producidas por las diferencias de cambio, tanto en el valor del instrumento de cobertura como del elemento cubierto, se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Coberturas de flujos de caja: Cubre la exposición al riesgo de la variación en los flujos de caja atribuibles a un riesgo concreto asociado con un activo o pasivo o a una transacción prevista altamente probable, e incluso a la variación en el riesgo del tipo de cambio de un compromiso en firme. La parte de la ganancia o la pérdida del instrumento de cobertura, que se ha determinado como cobertura eficaz se reconoce transitoriamente en el patrimonio neto, imputándose a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio o ejercicios en los que la operación cubierta afecta al resultado.
- Cobertura de la inversión neta en una entidad extranjera: Cubre el riesgo de tipo de cambio de las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas cuyas actividades se llevan a cabo en moneda funcional distinta a la de la empresa que elabora las cuentas anuales. Las

operaciones de cobertura sobre empresas del grupo, multigrupo y asociadas se tratan como coberturas de valor razonable por el componente del tipo de cambio.

Los cambios de valor del instrumento de cobertura y de la partida cubierta atribuibles al riesgo cubierto se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La cobertura de la inversión neta en negocios en el extranjero instrumentada a través de empresas del grupo, multigrupo asociadas, da lugar a un ajuste en la partida que recoge el valor de la participación. La parte de la cobertura que cumple los criterios para ser considerado cobertura eficaz se registra como un cargo o abono a pérdidas y ganancias.

Fundamentalmente, IBERDROLA RENOVABLES realiza operaciones de cobertura de flujos de efectivo de algunas cuentas corrientes y préstamos denominados en moneda extranjera, así como operaciones de cobertura de la inversión neta de sus filiales en Reino Unido.

4.10. Acciones propias

Las acciones propias se registran en el patrimonio neto minorando los fondos propios cuando se adquieren, no registrándose ningún resultado en la cuenta de pérdidas y ganancias por su venta o cancelación. Los gastos derivados de las transacciones con acciones propias se registran directamente en el patrimonio neto como menos reservas.

4.11. Existencias

IBERDROLA RENOVABLES compra de forma centralizada aerogeneradores para su venta posterior a varias filiales del Grupo IBERDROLA RENOVABLES.

IBERDROLA RENOVABLES registra los anticipos entregados a los proveedores para la compra de los aerogeneradores en el epígrafe “Existencias – anticipos a proveedores, empresas del grupo y asociadas” del balance de situación adjunto.

En el momento en el que se transfiere la propiedad de los aerogeneradores y se cumplen todas y cada una de las condiciones mencionadas en la Nota 4.19, IBERDROLA RENOVABLES da de baja los anticipos entregados a los proveedores registrados en el epígrafe de “Existencias” registrando el coste de los aerogeneradores en el epígrafe “Aprovisionamientos” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjuntas.

Asimismo, en ese momento, IBERDROLA RENOVABLES registra en el epígrafe “Importe neto de la cifra de negocios” el ingreso relacionado con la venta.

Mientras no se transfiera la propiedad a la filial y no se cumplan todas y cada una de las condiciones mencionadas en la Nota 4.19, las facturaciones realizadas a las filiales se registran en la cuenta de “Anticipo de clientes” dentro del epígrafe “Proveedores, empresas del grupo y asociadas” del balance de situación adjunto.

4.12. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de IBERDROLA RENOVABLES.

4.13. Provisiones

Las provisiones se reconocen en el balance cuando IBERDROLA RENOVABLES tiene una obligación actual (ya sea por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita), surgida como consecuencia de sucesos pasados, que se estima probable suponga una salida de recursos para su liquidación y que es cuantificable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se van devengando. Cuando se trata de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no es significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento. Las provisiones se revisan a la fecha de cierre de cada balance y son ajustadas con el objetivo de reflejar la mejor estimación actual del pasivo correspondiente en cada momento.

4.14. Pasivos por retribuciones a largo plazo al personal

Las contribuciones a realizar a los planes de prestación post-empleo de aportación definida se registran como gasto en el epígrafe “Gastos de personal” de la cuenta de pérdidas y ganancias a medida que se devenga la aportación de los mismos.

En el caso de los planes de prestación definida, IBERDROLA RENOVABLES sigue el criterio de registrar el gasto correspondiente de acuerdo con su devengo en la vida laboral de los empleados mediante la realización de estudios actuariales por parte de expertos independientes utilizando el método de “unidad de crédito proyectada” para el cálculo de la obligación devengada, reconociendo en el epígrafe “Otras reservas” las diferencias actuariales positivas o negativas en el momento en que éstas se ponen de manifiesto. La provisión registrada por este concepto representa el valor actual de la obligación de prestación definida minorada por el valor de mercado de los activos afectos a dichos planes.

En el caso de que el valor de mercado de los activos sea superior al valor actual de la obligación, el activo neto no es reconocido en el balance de situación a no ser que sea prácticamente cierto que éste vaya a ser recuperado.

4.15. Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la reglamentación laboral vigente, IBERDROLA RENOVABLES está obligada al pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. IBERDROLA RENOVABLES no espera que se produzcan despidos en el futuro de los que pudieran derivarse pasivos significativos. En consecuencia, estas cuentas anuales no recogen provisión alguna por este concepto.

4.16. Transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio

La entrega a los empleados de acciones de IBERDROLA RENOVABLES como contraprestación a sus servicios se reconoce en el epígrafe “Gastos de personal” de la cuenta de pérdidas y ganancias a medida que los trabajadores prestan dichos servicios, con abono al epígrafe “Otras reservas” del balance de situación por el valor razonable de los instrumentos de patrimonio en la fecha de concesión, entendiéndose ésta como aquella en que IBERDROLA RENOVABLES y sus empleados llegan al acuerdo por el que se establecen las condiciones de dicha entrega.

En caso de que los empleados tengan derecho a un pago basado en la cotización de IBERDROLA RENOVABLES liquidado en efectivo, el importe registrado con cargo al epígrafe “Gastos de personal” de la cuenta de pérdidas y ganancias se abona a los epígrafes “Deudas a largo plazo – Otros pasivos financieros” o “Deudas a corto plazo – Otros pasivos financieros” del pasivo del balance de situación, según corresponda, procediéndose a reestimar, en cada cierre contable, el valor razonable de la contraprestación en cuestión.

Tanto en un caso como en el otro, si la entrega de acciones o el pago en efectivo se convierten en irrevocables, inmediatamente IBERDROLA RENOVABLES reconoce íntegramente el gasto correspondiente en la fecha de concesión.

4.17. Impuesto sobre beneficios

IBERDROLA RENOVABLES está incluida dentro del Régimen de Declaración Consolidada perteneciendo al Grupo del que IBERDROLA es sociedad cabecera, por lo que la determinación del resultado fiscal, deducciones y bonificaciones en la cuota se realiza de forma conjunta.

El gasto por impuesto sobre beneficios se calcula mediante la suma del impuesto corriente, que resulta de aplicar el correspondiente tipo de gravamen a la base imponible del ejercicio menos las bonificaciones y deducciones existentes, y de las variaciones producidas durante dicho ejercicio en los activos y pasivos por impuestos diferidos registrados. Se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando corresponde a transacciones que se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo caso el impuesto correspondiente también se registra en el patrimonio neto, en cuyo caso el impuesto se reconoce, asimismo, en este epígrafe.

Los impuestos diferidos se registran para las diferencias temporarias existentes en la fecha del balance entre la base fiscal de los activos y pasivos y sus valores contables. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales.

El efecto impositivo de las diferencias temporarias se incluye en los correspondientes epígrafes de “Activos por impuesto diferido” y “Pasivos por impuesto diferido” del balance de situación.

IBERDROLA RENOVABLES reconoce un pasivo por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo, en su caso, para las excepciones previstas en la normativa vigente.

IBERDROLA RENOVABLES reconoce los activos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias deducibles, créditos fiscales no utilizados y bases imponibles negativas pendientes de compensar, en la medida en que resulte probable que IBERDROLA RENOVABLES disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos, salvo, en su caso, para las excepciones previstas en la normativa vigente. En la fecha de cierre de cada ejercicio IBERDROLA RENOVABLES evalúa, a estos efectos, los activos por impuesto diferido reconocidos y aquellos que no se han reconocido anteriormente.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran a los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa vigente aprobada, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se espera recuperar o pagar el activo o pasivo por impuesto diferido. Los ajustes de los valores de los activos y pasivos por impuesto diferido se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto en la medida en que los activos o pasivos por impuesto diferido afectados hubieran sido cargados o abonados directamente a patrimonio neto.

Los activos y pasivos por impuesto diferido no se descuentan y se clasifican como activos y pasivos no corrientes.

4.18. Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

Los activos y pasivos se presentan en el balance clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando están vinculados al ciclo normal de explotación de IBERDROLA RENOVABLES y se esperan vender, consumir, realizar o liquidar en el plazo máximo de un año.

El ciclo normal de explotación es de un año para todas las actividades, llevadas a cabo por IBERDROLA RENOVABLES.

4.19. Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función de la corriente real de bienes y servicios que representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Ingresos por ventas y prestaciones de servicios

Los ingresos procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los impuestos indirectos que gravan las operaciones y que son repercutibles a terceros.

Los ingresos se contabilizan atendiendo al fondo económico de la operación, y se reconocen cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- IBERDROLA RENOVABLES ha transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad de los bienes, con independencia de su transmisión jurídica.
- IBERDROLA RENOVABLES no mantiene la gestión corriente de los bienes vendidos en un grado asociado normalmente con su propiedad, ni retiene el control efectivo de los mismos.
- El importe de los ingresos puede valorarse con fiabilidad.
- Es probable que IBERDROLA RENOVABLES reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción.
- Los costes incurridos o a incurrir en la transacción pueden ser valorados con fiabilidad.

Adicionalmente, los ingresos provenientes de la prestación de servicios se reconocen cuando el resultado de la transacción puede ser estimado con fiabilidad, considerando para ello el porcentaje de realización del servicio en la fecha de cierre del ejercicio. Cuando el resultado de una transacción que implique la prestación de servicios no puede ser estimado de forma fiable, se reconocen ingresos, sólo en la cuantía en que los gastos reconocidos se consideren recuperables.

IBERDROLA RENOVABLES, como sociedad holding, incluye en el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" de la cuenta de pérdidas y ganancias, los dividendos y los ingresos devengados procedentes de la financiación concedida a sociedades participadas.

4.20. Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional y de presentación de IBERDROLA RENOVABLES es el euro.

Las transacciones en moneda extranjera se convierten en su valoración inicial al tipo de cambio de contado vigente en la fecha de la transacción.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio de contado vigente en la fecha de balance. Las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se originen en este proceso, así como las que se produzcan al liquidar dichos elementos patrimoniales, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que surjan.

Las partidas no monetarias valoradas a coste histórico se valoran aplicando el tipo de cambio de la fecha de la transacción.

Las partidas no monetarias valoradas a valor razonable se valoran aplicando el tipo de cambio de la fecha de determinación del valor razonable. Las diferencias de cambio se registran directamente en el patrimonio neto si la partida no monetaria se valora contra patrimonio neto y en la cuenta de pérdidas y ganancias si se valora contra el resultado del ejercicio.

4.21. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Los gastos relativos a las actividades de descontaminación y restauración de lugares contaminados, eliminación de residuos y otros gastos derivados del cumplimiento de la legislación medioambiental se registran como gastos del ejercicio en que se producen, salvo que correspondan al coste de compra de elementos que se incorporen al patrimonio de IBERDROLA RENOVABLES con el objeto de ser utilizados de forma duradera, en cuyo caso se contabilizan en las correspondientes partidas del epígrafe "Inmovilizado material", siendo amortizados con los mismos criterios.

4.22. Operaciones con partes vinculadas

Las transacciones con partes vinculadas se contabilizan de acuerdo con las normas de valoración detalladas anteriormente.

5. ESTACIONALIDAD

En bases semestrales, la actividad de IBERDROLA RENOVABLES no presenta un grado significativo de estacionalidad.

6. USO DE ESTIMACIONES Y FUENTES DE INCERTIDUMBRE

6.1. Estimaciones contables

En la preparación de la Información Financiera Intermedia de IBERDROLA RENOVABLES, los Administradores han realizado estimaciones que están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias actuales y que constituyen la base para establecer el valor contable de los activos y pasivos cuyo valor no es fácilmente determinable mediante otras fuentes. IBERDROLA RENOVABLES revisa sus estimaciones de forma continua y considera que es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en los correspondientes Estados Financieros futuros. Los supuestos clave acerca del futuro, así como otros datos relevantes sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio, que llevan asociados un riesgo importante de suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el próximo ejercicio son los siguientes:

Deterioro del valor de los activos no corrientes

La valoración de los activos no corrientes, distintos de los financieros, requiere la realización de estimaciones con el fin de determinar su valor razonable, a los efectos de evaluar un posible deterioro. Para determinar este valor razonable, IBERDROLA RENOVABLES estima los flujos de efectivo futuros esperados de los activos o de las unidades generadoras de efectivo de las que dichos activos forman parte y utiliza una tasa de descuento apropiada para calcular el valor actual de esos flujos de efectivo.

Deterioro del valor de los activos financieros

La valoración de los activos financieros, principalmente de las inversiones en empresas del grupo y asociadas, requiere la realización de estimaciones con el fin de determinar su valor recuperable, a los efectos de evaluar un posible deterioro. Para determinar este valor recuperable, IBERDROLA RENOVABLES estima los flujos de efectivo futuros esperados de los activos o de las unidades generadoras de efectivo de las que dichos activos forman parte y utiliza una tasa de descuento apropiada para calcular el valor actual de esos flujos de efectivo.

Instrumentos financieros derivados

Las valoraciones de los instrumentos financieros derivados requieren la realización de estimaciones sobre la evolución de los elementos cubiertos (tipos de interés, tipos de cambio...). Estas estimaciones están sujetas a incertidumbres significativas debido a la fluctuación de estas variables.

Pensiones

El coste de los planes de pensiones de prestación definida se determina mediante valoraciones actuariales. Las valoraciones actuariales requieren la utilización de hipótesis sobre los tipos de descuento, la rentabilidad de los activos, los incrementos de los salarios, las tablas de mortalidad y los aumentos en las pensiones de la Seguridad Social. Estas estimaciones están sujetas a incertidumbres significativas debido al largo plazo de liquidación de estos planes.

6.2. Fuentes de incertidumbre

Registro de preasignación de retribución

El Real Decreto-Ley 6/2009, publicado el 7 de mayo de 2009, establece la creación del Registro de preasignación de retribución, la inscripción en el cual es necesaria para acceder al régimen económico establecido en el Real Decreto 661/2007, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica en régimen especial. Este Real Decreto-Ley establece también que cuando la potencia asociada a los proyectos inscritos en el Registro de preasignación de retribución sea superior al objetivo de potencia eólica establecido en el Real Decreto 661/2007, el régimen económico establecido en dicho Real Decreto 661/2008 se agotará con las instalaciones inscritas. Posteriormente, con fecha 19 de noviembre de 2009, se publica la Resolución de la Secretaría de Estado de Energía por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 13 de noviembre de 2009. Esta Resolución establece un sistema de fases para la puesta en marcha de instalaciones eólicas, según se describe a continuación:

- Fase 1: incluirá 3.719 MW eólicos, que podrán entrar en funcionamiento en cualquier momento.
- Fase 2: incluirá 5.419 MW eólicos, que no podrán entrar en funcionamiento con anterioridad a 1 de enero de 2011 ni con posterioridad a 1 de enero de 2013.
- Fase 3: resto de potencia inscrita en el pre-registro de asignación de retribución, que no podrá producir con anterioridad a 1 de enero de 2012 ni con posterioridad a 1 de enero de 2013.

Con posterioridad a esta Resolución, el Grupo IBERDROLA RENOVABLES ha recibido respuesta a las solicitudes de inclusión de sus proyectos en el registro de pre-asignación de retribución, por la cual se le asignan los siguientes MW eólicos para cada una de las tres fases:

- Fase 1: 732 MW.
- Fase 2: 264 MW.
- Fase 3: 295 MW.

El Grupo IBERDROLA RENOVABLES considera que será capaz de poner en funcionamiento los MW de cada fase en las fechas previstas, o que, en su caso podrá acogerse a determinadas medidas de flexibilidad entre fases establecidas en la Resolución de la Secretaría de Estado de la Energía y que los costes capitalizados hasta el momento en proyectos cuya solicitud ha sido denegada o para los que ni siquiera se ha presentado solicitud no presentan problemas de recuperabilidad, no siendo además significativos en relación a estos Estados Financieros.

IBERDROLA RENOVABLES, y, en su caso, sus asesores legales y fiscales, opinan que, como consecuencia de la resolución de la incertidumbre puesta de manifiesto en el párrafo anterior, no se

producirán pasivos adicionales de consideración ni será necesario realizar saneamientos de activos por un importe significativo.

Pasivos contingentes

Existen determinados pasivos contingentes de carácter legal o fiscal no provisionados en estos Estados Financieros. La evolución de cada uno de estos aspectos en el futuro podría llegar a requerir el desembolso de ciertas cantidades por parte del Grupo IBERDROLA RENOVABLES, que en ningún caso pueden ser considerados significativos en el contexto de estos Estados Financieros.

7. TRANSACCIONES SIGNIFICATIVAS LLEVADAS A CABO Y OTROS ASPECTOS DE CONSIDERACIÓN PUESTOS DE MANIFIESTO DURANTE LOS PERIODOS DE SEIS MESES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2010 Y 2009

Periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2010

Los aspectos más destacados referentes a la sociedad dominante Iberdrola Renovables, S.A. así como al Grupo IBERDROLA RENOVABLES que han tenido lugar en el periodo de seis meses terminados el 30 de junio de 2010 han sido los siguientes:

- Con fecha 8 de enero de 2010, IBERDROLA RENOVABLES y la compañía sueca Vattenfall AB ("Vattenfall") se han adjudicado en Reino Unido los derechos para el desarrollo y la construcción de uno de los mayores parques eólicos marinos del mundo, con una potencia instalada de hasta 7.200 megavatios en la región de East Anglia (Centro-Este de Inglaterra). IBERDROLA RENOVABLES y Vattenfall han constituido una empresa mixta al 50% denominada East Anglia Offshore Wind Ltd. para desarrollar este proyecto. La instalación podría obtener los primeros permisos en 2012 y empezar a construirse en el año 2015.
- Con fecha 20 de enero de 2010, IBERDROLA RENOVABLES ha formalizado la compra a Gamesa Energía, S.A. ("Gamesa Energía") de siete parques eólicos situados en los municipios El Almendro, Alosno y Puebla de Guzmán, al Sur de la provincia de Huelva, con una potencia total de 244 megavatios (MW). Dicha adquisición se ha realizado en ejecución del acuerdo marco para la compraventa de parques eólicos en Andalucía firmado entre IBERDROLA RENOVABLES y Gamesa Energía en Octubre de 2005. Esta operación ha supuesto una inversión de unos 320 millones de euros, incluyendo la compra de los parques eólicos que forman el complejo como las infraestructuras necesarias para evacuar la energía generada.
- Con fecha 18 de febrero de 2010, IBERDROLA RENOVABLES y el Banco Europeo para la Reconstrucción y el Desarrollo (BERD) han firmado un acuerdo mediante el cual el BERD ha invertido 125 millones de euros y ha tomado una participación del 25% en las filiales del Grupo en Polonia y Hungría. Estas filiales desarrollan proyectos eólicos que suman 309 megavatios (MW) de potencia.
- Durante el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2010 IBERDROLA RENOVABLES suscribió las ampliaciones de capital llevadas a cabo por sus filiales Scottish Power Renewable Energy Hb (SPREHL), Iberdrola Renewables Polska, SP. ZOO y Iberdrola Magyarorszag KFT por importe de 648, 180 y 12 millones de euros respectivamente.
- El pasado día 2 de julio, los sectores eólico y termosolar, a través de las patronales que las representan (la Asociación Eólica Empresarial –AEE– y Protermosolar, respectivamente), llegaron a un acuerdo con el Ministerio de Industria, Transportes y Comunicaciones (MITyC) para la revisión de los marcos regulatorios de la producción eléctrica con dichas tecnologías.

En el caso de la energía eólica, el acuerdo incluye un recorte extraordinario y temporal de la prima del 35% hasta el uno de enero de 2013.

En ningún caso se compromete la rentabilidad de las instalaciones existentes, mientras que se refuerza la visibilidad y estabilidad de la regulación de estas tecnologías a futuro, ya que se garantiza el régimen retributivo recogido en el RD 661/2007 para las instalaciones en operación y para las incluidas en el registro de pre-asignación.

En todo caso, el acuerdo alcanzado ha sido valorado de manera muy positiva por el sector, puesto que aporta estabilidad regulatoria y excluye cualquier posible medida de carácter retroactivo, como se había anunciado. Adicionalmente, el acuerdo cuenta con un significativo respaldo político, en la medida que el Partido Popular ha participado en la negociación en el contexto del Pacto Político sobre el sector energético en el que trabajan tanto el Ministerio como el mencionado partido político.

Industria ha anunciado que iniciará de inmediato la tramitación que permita trasladar a la normativa el contenido de los acuerdos.

- Tal y como se recoge en la Nota 19 de las Cuentas Anuales de IBERDROLA RENOVABLES del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009, en el ejercicio 2007 IBERDROLA e IBERDROLA RENOVABLES suscribieron un acuerdo en virtud del cual la primera se compromete a indemnizar a la segunda por cualesquiera responsabilidades, pérdidas, reclamaciones o daños reales o contingentes que supongan una obligación de pago en efectivo en relación con las actividades de IRHI, sociedad cabecera de las actividades estadounidenses de SCOTTISH POWER aportada a IBERDROLA RENOVABLES con fecha 3 de octubre de 2007, asimismo las cantidades que IBERDROLA RENOVABLES recupere de terceros por razón de las actividades de IRHI anteriores al 3 de octubre de 2007 no relacionadas con sus actuales negocios se compensarán, hasta donde alcance su importe.

Las cantidades recibidas por este concepto figuran registradas dentro del epígrafe “Deudas empresas del grupo y asociadas a largo plazo” del pasivo del balance de situación adjunto, siendo el movimiento correspondiente al ejercicio 2010 38.451 miles de euros.

Los aspectos más destacados referentes a la sociedad dominante Iberdrola Renovables, S.A. así como al Grupo IBERDROLA RENOVABLES que tuvieron lugar en el periodo de seis meses terminados el 30 de junio de 2009 fueron los siguientes:

- Con fecha 17 de febrero de 2009, el presidente de Estados Unidos de América aprobó una nueva iniciativa legislativa, conocida como Stimulus Bill. Los principales aspectos de dicha iniciativa, en lo que a la actividad desarrollada por el Grupo IBERDROLA RENOVABLES en Estados Unidos se refiere, son los siguientes:
 - Se extiende el sistema de Production Tax Credit (PTCs) a las instalaciones eólicas puestas en funcionamiento antes del 31 de diciembre de 2012.
 - Se establece la figura de los Investment Tax Credit (ITCs) por la cual el promotor de un parque eólico puede optar, como alternativa a los PTCs, a un crédito fiscal válido desde la puesta en marcha de la instalación correspondiente al 30% del valor de la inversión material efectuada.
 - Asimismo, se establece una alternativa adicional, conocida como Department of Treasury Grant Program (“Dot program”), consistente en la recepción de una subvención en efectivo correspondiente al 30% de la inversión material efectuada en el parque eólico con la única contrapartida de perder la deducibilidad de la amortización del activo por un importe equivalente a la mitad de la subvención recibida que a su vez tiene la consideración de ingreso no computable a efectos fiscales.

Estas medidas son claramente favorables a la actividad eólica en Estados Unidos.

- En marzo de 2009, y tras el desembolso de 13.225 miles de euros, IBERDROLA RENOVABLES adquirió el 3,26 % que aún no era de su propiedad de las acciones de C. Rokas, S.A., compañía ubicada en Grecia, pasando a ostentar el 100% del capital.
- Con fecha 27 de abril de 2009, el Grupo IBERDROLA RENOVABLES suscribió con Energy East Corporation, empresa perteneciente en su totalidad a IBERDROLA un acuerdo similar a los descritos en la Nota 4.j de sus Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2008 en relación a varios de sus parques eólicos en Estados Unidos cuya potencia instalada asciende a 385 megavatios. La contrapartida entregada por Energy East Corporation, que asciende a 195.385 miles de euros, figura registrada en el epígrafe "Instrumentos de capital con características de pasivo financiero" del Estado Consolidado de Situación Financiera al 30 de junio de 2009.

8. OTRA INFORMACIÓN

Estructura del personal

El número medio de empleados de IBERDROLA RENOVABLES al 30 de junio de los ejercicios 2010 y 2009 es 729 y 736 personas respectivamente, de los cuales 168 y 174 son mujeres siendo el desglose por categoría el siguiente:

	Al final del periodo de seis meses al	
	30 de junio de 2010	30 de junio de 2009
Titulados superiores	316	322
Titulados medios	73	75
Otros	340	339
	729	736

9. INFORMACIÓN SEGMENTADA

La totalidad de las ventas realizadas por IBERDROLA RENOVABLES durante los periodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2010 y 2009 se han llevado a cabo en el mercado nacional, y corresponden en su totalidad a ventas de energía eléctrica y aerogeneradores.

ÍNDICE

Estados Consolidados de Situación Financiera	3
Estados Consolidados del Resultado	4
Estados Consolidados del Resultado Global	5
Estados Consolidados de Cambios en el Patrimonio Neto	6
Estados Consolidados de Flujos de Efectivo	7
Notas a los Estados Financieros Condensados Intermedios Consolidados	
1 Actividad del Grupo	8
2 Bases de presentación de los Estados Financieros Condensados Intermedios Consolidados	8
3 Estacionalidad	8
4 Uso de estimaciones y fuentes de incertidumbre	9
5 Transacciones Significativas llevadas a cabo y Otros Aspectos de Consideración Puestos de Manifiesto durante los Periodos de Seis Meses Terminados el 30 de Junio de 2010 y 2009	11
6 Información Financiera Segmentada	13
7 Propiedad, Planta y Equipo	17
8 Efectivo y Otros Medios Líquidos Equivalentes	17
9 Patrimonio Neto	18
10 Pagos por litigios	18
11 Deuda financiera – Préstamos	18
12 Gasto por Impuesto sobre Sociedades	19
13 Deterioro de Activos	19
14 Combinaciones de negocios	20
15 Pasivos contingentes	20
16 Retribuciones al Consejo de Administración	24
17 Retribuciones a la Alta Dirección	25
18 Operaciones con otras sociedades del Grupo Iberdrola y vinculadas	26
19 Situación financiera y hechos posteriores al 30 de junio de 2010	28
Informe de Gestión Intermedio Consolidado	29

IBERDROLA RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Estados Consolidados de Situación Financiera al 30 de junio de 2010 y al 31 de diciembre de 2009.

	<i>Miles de euros</i>	
	<i>30.06.10</i>	<i>31.12.09(*)</i>
<i>Nota</i>	<i>(no auditado)</i>	<i>(auditado)</i>
ACTIVO		
ACTIVOS NO CORRIENTES		
Activo intangible	4.850.766	4.382.618
Fondo de comercio	1.825.644	1.581.541
Otros activos intangibles	3.025.122	2.801.077
Inmovilizado material	17.333.251	14.653.104
Propiedad, planta y equipo en explotación	14.450.593	11.762.213
Propiedad, planta y equipo en curso	2.882.658	2.890.891
Deudores comerciales a largo plazo	10.002	24.126
Inversiones financieras no corrientes	261.995	230.402
Participaciones contabilizadas por el método de participación	320	308
Cartera de valores no corrientes	8.790	7.660
Otras inversiones financieras no corrientes	207.139	187.585
Instrumentos financieros derivados	45.746	34.849
Impuestos diferidos activos	485.192	413.024
	22.941.206	19.703.274
ACTIVOS CORRIENTES		
Existencias	242.697	191.150
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar corrientes	913.193	660.156
Inversiones financieras corrientes	675.252	505.985
Otras inversiones financieras	312.632	176.469
Instrumentos financieros derivados	362.620	329.516
Activos por impuestos corrientes	137.674	88.943
Otras cuentas a cobrar de Administraciones Públicas	108.766	129.160
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	145.447	258.366
8	2.223.029	1.833.760
	25.164.235	21.537.034
TOTAL ACTIVO		
PATRIMONIO NETO Y PASIVO		
PATRIMONIO NETO		
9	De la Sociedad dominante	
	2.112.032	2.112.032
	8.419.444	8.419.444
	15.751	(40.600)
	883.745	618.286
	(42.647)	-
	490.478	(170.820)
	158.117	371.079
	236.509	108.293
	12.273.429	11.417.714
INSTRUMENTOS DE CAPITAL CON CARACTERÍSTICAS DE PASIVO FINANCIERO		
	940.316	846.545
PASIVOS NO CORRIENTES		
	938.039	529.388
Ingresos diferidos	221.167	196.494
Provisiones	221.167	196.494
Provisiones para pensiones y obligaciones similares	37.511	28.158
Otras provisiones	183.656	168.336
Deuda financiera	708.967	767.665
Deuda financiera – Préstamos	665.407	725.239
Instrumentos financieros derivados	43.560	42.426
Otras cuentas a pagar no corrientes	4.074.251	2.876.969
Impuestos diferidos pasivos	3.298.358	2.460.355
	9.240.782	6.830.871
PASIVOS CORRIENTES		
Provisiones	1.114	542
Otras provisiones	1.114	542
Deuda financiera	352.809	194.543
Deuda financiera – Préstamos	112.356	132.299
Instrumentos financieros derivados	240.453	62.244
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	2.355.785	2.246.819
Acreedores comerciales	739.751	743.569
Pasivos por impuestos corrientes	36.657	23.916
Otras cuentas a pagar a Administraciones Públicas	37.797	30.419
Otros pasivos corrientes	1.541.580	1.448.915
	2.709.708	2.441.904
	25.164.235	21.537.034

(*) El Estado Consolidado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2009 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas adjuntas son parte integrante de estos Estados Financieros Condensados Intermedios Consolidados.

IBERDROLA RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estados Consolidados del Resultado correspondientes a los períodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2010 y 2009

		<i>Miles de euros</i>	
		<u>30.06.10</u>	<u>30.06.09(*)</u>
Nota		<i>(no auditado)</i>	<i>(no auditado)</i>
	Importe neto de la cifra de negocios	1.122.918	947.909
	Aprovisionamientos	<u>(124.675)</u>	<u>(119.630)</u>
		998.243	828.279
	Gastos de personal	(108.557)	(96.474)
	Gastos de personal activados	26.871	23.329
	Servicios exteriores	(187.457)	(158.347)
	Otros ingresos de explotación	9.130	8.604
		<u>(260.013)</u>	<u>(222.888)</u>
	Tributos	<u>(31.580)</u>	<u>(23.781)</u>
		706.650	581.610
	Amortizaciones, provisiones y subvenciones de capital traspasadas al resultado	<u>(368.425)</u>	<u>(292.794)</u>
	BENEFICIO DE EXPLOTACIÓN	338.225	288.816
	Resultado de sociedades contabilizadas por el método de participación	-	19
	Ingreso financiero	129.902	47.908
	Gasto financiero	(237.784)	(122.565)
	Beneficios en enajenación de activos no corrientes	6.035	4.446
		<u>7</u>	<u>4.446</u>
	BENEFICIO ANTES DE IMPUESTOS	236.378	218.624
	Impuesto sobre Sociedades	<u>12</u>	<u>(67.146)</u>
		<u>(74.125)</u>	<u>(67.146)</u>
	BENEFICIO NETO DEL PERIODO	162.253	151.478
	Accionistas minoritarios	(4.136)	(2.963)
	BENEFICIO NETO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE	<u>158.117</u>	<u>148.515</u>
	BENEFICIO POR ACCIÓN EN EUROS (BÁSICO Y DILUIDO)	<u>0,0384</u>	<u>0,0358</u>

(*) El Estado Consolidado de Resultado correspondiente al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2009 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas adjuntas son parte integrante de estos Estados Financieros Condensados Intermedios Consolidados.

IBERDROLA RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estados Consolidados del Resultado Global correspondientes a los períodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2010 y 2009

	<i>Miles de euros</i>					
	<i>30 de junio de 2010 (no auditado)</i>			<i>30 de junio de 2009(*) (no auditado)</i>		
	<i>De la Sociedad dominante</i>	<i>De accionistas minoritarios</i>	<i>Total</i>	<i>De la Sociedad dominante</i>	<i>De accionistas minoritarios</i>	<i>Total</i>
RESULTADO DEL PERIODO	<u>158.117</u>	<u>4.136</u>	<u>162.253</u>	<u>148.515</u>	<u>2.963</u>	<u>151.478</u>
OTROS RESULTADOS GLOBALES						
En reservas por revaluación de activos y pasivos no realizados						
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio	72.583	(122)	72.461	(4.160)	(639)	(4.799)
Imputación a resultados	8.561	-	8.561	(30.476)	-	(30.476)
Efecto fiscal	<u>(24.793)</u>	<u>37</u>	<u>(24.756)</u>	<u>11.521</u>	<u>-</u>	<u>11.521</u>
	56.351	(85)	56.266	(23.115)	(639)	(23.754)
En diferencias de conversión						
Variación en las diferencias de conversión	661.298	7.676	668.974	35.867	1.102	36.969
RESULTADO GLOBAL DEL PERIODO	<u>875.766</u>	<u>11.727</u>	<u>887.493</u>	<u>161.267</u>	<u>3.426</u>	<u>164.693</u>

(*) El Estado Consolidado del Resultado Global correspondiente al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2009 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas adjuntas son parte integrante de estos Estados Financieros Condensados Intermedios Consolidados.

IBERDROLA RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Estados Consolidados de Cambios en el Patrimonio Neto correspondientes a los períodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2010 y 2009

	Miles de euros											
	Patrimonio neto de la Sociedad Dominante											
	Capital suscrito	Prima de emisión	Reserva por revaluación de activos y pasivos no realizados	Otras reservas				Resultados acumulados y remanente	Acciones propias en cartera	Diferencias de conversión	Resultado neto del periodo	Intereses minoritarios
Reservas en sociedades consolidadas por integración global o proporcional				Reservas en sociedades puestas en equivalencia	Reserva legal							
Saldo al 31 de diciembre de 2009	2.112.032	8.419.444	(40.600)	328.493	235	46.194	243.364	-	(170.820)	371.079	108.293	11.417.714
I. Resultado Global del periodo	-	-	56.351	-	-	-	-	-	661.298	158.117	11.727	887.493
II. Operaciones con socios o propietarios												
Distribución del resultado del ejercicio 2009	-	-	-	294.485	17	10.355	(39.380)	-	-	(371.079)	-	(105.602)
Operaciones realizadas con acciones propias	-	-	-	-	-	-	(624)	(42.647)	-	-	-	(43.271)
III. Otras variaciones del Patrimonio												
Cambios en el método/perímetro de consolidación y otros	-	-	-	4.063	-	-	(3.457)	-	-	-	116.489	117.095
Saldo al 30 de junio de 2010	2.112.032	8.419.444	15.751	627.041	252	56.549	199.903	(42.647)	490.478	158.117	236.509	12.273.429
Saldo al 31 de diciembre de 2008 (*)	2.112.032	8.419.444	5.348	88.139	157	33.083	226.688	-	(160.276)	390.160	73.504	11.188.279
I. Resultado Global del periodo	-	-	(23.115)	-	-	-	-	-	35.867	148.515	3.426	164.693
II. Operaciones con socios o propietarios												
Distribución del resultado del ejercicio 2008	-	-	-	240.354	78	13.111	31.016	-	-	(390.160)	-	(105.601)
Operaciones realizadas con acciones propias	-	-	-	-	-	-	1.381	-	-	-	-	1.381
III. Otras variaciones del Patrimonio												
Cambios en el método/perímetro de consolidación y otros	-	-	-	863	-	-	(20.484)	-	-	-	29.842	10.221
Saldo al 30 de junio de 2009	2.112.032	8.419.444	(17.767)	329.356	235	46.194	238.601	-	(124.409)	148.515	106.772	11.258.973

(*) El Estado Consolidado de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2009 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos. Las Notas adjuntas son parte integrante de estos Estados Financieros Condensados Intermedios Consolidados.

IBERDROLA RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estados Consolidados de Flujos de Efectivo correspondientes a los periodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2010 y 2009

		Miles de euros	
	Nota	30.06.10 (no auditado)	30.06.09(*) (no auditado)
Flujos de efectivo por actividades de explotación (I)			
Beneficio del ejercicio antes de impuestos		236.378	218.624
Ajustes por			
Amortizaciones y variaciones de provisiones de activos no corrientes		386.747	293.977
Resultados netos de participaciones en empresas asociadas		-	(19)
Subvenciones aplicadas y otros ingresos a distribuir		(18.322)	(1.183)
Ingresos y gastos financieros		107.882	74.657
Dotaciones a la provisión para riesgos y gastos		-	3.034
Otras dotaciones a la provisión para pensiones		2.141	-
Resultados en enajenación de activos no corrientes		(6.035)	(4.446)
Variaciones de circulante			
Variación de existencias		(51.547)	49.972
Variación en deudores comerciales y otros		(292.498)	(85.739)
Variación de acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		299.225	(604.689)
Otros flujos de efectivo de las actividades en explotación			
Variación de deudores y otras cuentas a pagar no corrientes		-	211.434
Pagos provisiones		(1.631)	-
Impuesto sobre las ganancias pagados		(3.973)	(5.214)
Intereses cobrados		12.222	47.370
		670.589	197.778
Flujos de efectivo por actividades de inversión (II)			
Adquisiciones de activos intangibles		(19.720)	(2.503)
Adquisiciones de propiedades, planta y equipo		(1.349.220)	(891.774)
Cobros por enajenación de activos tangibles		7.491	11.486
Cartera de valores y otras inversiones		(20.695)	(6.804)
Variación por activos financieros corrientes		(151.850)	(2.249)
Venta de porcentaje de participación en filiales		120.552	-
		(1.413.442)	(891.844)
Flujos de efectivo por actividades de financiación (III)			
Subvenciones de capital y otros ingresos a distribuir		60.659	-
Variación por deuda financiera corriente		(807)	721.423
Entradas de efectivo por deudas a largo plazo		818.674	212.005
Reembolso de deuda financiera		(79.864)	(122.654)
Intereses pagados incluidos intereses capitalizados		(125.457)	(103.355)
Adquisición de acciones propias		(65.555)	(50.195)
Cobros por enajenación de acciones propias		22.284	51.576
		629.934	708.800
Incremento/Reducción neto de efectivo y equivalentes al efectivo (I+II+III)		(112.919)	14.734
Efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del periodo		258.366	286.885
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo	8	145.447	301.619

(*) El Estado Consolidado de Flujos de Efectivo correspondiente al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2009 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas adjuntas son parte integrante de estos Estados Financieros Condensados Intermedios Consolidados.

IBERDROLA RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Notas a los Estados Financieros Condensados Intermedios Consolidados correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2010.

1. ACTIVIDAD DEL GRUPO

Iberdrola Renovables, S.A. (anteriormente, Iberdrola Energías Renovables, S.A.U.; en adelante, IBERDROLA RENOVABLES) fue constituida el 9 de julio de 2001, siendo su objeto social la realización de toda clase de actividades, obras y servicios relacionados con:

- La producción y comercialización de energía eléctrica mediante centrales de producción que utilicen fuentes de energía renovables, incluyéndose entre ellas, a modo enunciativo y no exhaustivo, la producción eólica, minihidráulica, solar (tanto térmica como fotovoltaica), biomasa, así como el proyecto, construcción, operación y mantenimiento de dicha clase de instalaciones.
- La prestación de toda clase de servicios relacionados con la ingeniería de instalaciones de producción que utilicen energías renovables en general, y en concreto los de análisis, estudios de ingeniería o consultoría energética, medioambiental, térmica y económica, relacionada con dicho tipo de instalaciones, así como la operación y mantenimiento de instalaciones de terceros y la participación en proyectos que se refieran a este tipo de instalaciones, tanto en la propiedad de las mismas como en la explotación, conservación y mantenimiento en régimen contractual.

El domicilio social de IBERDROLA RENOVABLES se encuentra en Valencia, en la calle Menorca, 19.

Las sociedades dependientes tienen por objeto social, con carácter general, la producción de energía eléctrica a través de fuentes de energía renovables, tanto en España como en el extranjero, así como el almacenamiento de gas, en el caso de Estados Unidos.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONDENSADOS INTERMEDIOS CONSOLIDADOS

a) Normativa contable aplicada

La emisión de estos Estados Financieros Condensados Intermedios Consolidados (en adelante, Estados Financieros) correspondientes al período de seis meses terminado el 30 de junio de 2010 ha sido autorizada por el Consejo de Administración de IBERDROLA RENOVABLES con fecha 19 de julio de 2010.

Estos Estados Financieros han sido preparados de acuerdo a la NIC 34: "Información financiera intermedia", incorporando, asimismo, información adicional a la exigida por esa norma, conforme a lo previsto en el artículo 12 del Real Decreto 1362/2007, pero sin detallar toda la información y desgloses exigidos en las Cuentas Anuales Consolidadas por las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante, NIIF). En consecuencia, para su adecuada interpretación, estos Estados Financieros deben ser leídos conjuntamente con las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo IBERDROLA RENOVABLES correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009.

Las políticas contables utilizadas en la preparación de estos Estados Financieros coinciden con las utilizadas en las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009, salvo por la aplicación en el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2010 de las siguientes normas, que han pasado a ser obligatorias para IBERDROLA RENOVABLES:

- NIIF 2 “Pagos basados en acciones (Modificada)”.
- NIIF 3 “Combinaciones de negocio (Revisada)”.
- NIC 27 “Estados financieros consolidados y separados (Modificada)”, que define de forma más precisa que la anterior NIC 27 la contabilización de los intereses minoritarios y de las operaciones en las que se pierde el control de una subsidiaria.
- NIC 39 “Instrumentos financieros: Reconocimiento y valoración – Partidas que pueden calificarse como cubiertas”.
- CINIIF 12 “Acuerdos de concesión de servicios”.
- CINIIF 15 “Acuerdos para la construcción de inmuebles”.
- CINIIF 16 “Coberturas de la inversión neta en un negocio en el extranjero”.
- CINIIF 17 “Distribuciones a los propietarios de activos distintos al efectivo”.
- CINIIF 18 “Transferencias de activos procedentes de clientes”.
- Cambios a la NIIF 5 “Activos mantenidos para la venta y operaciones interrumpidas” incluidos en las Mejoras de las NIIF emitidas en mayo de 2008.

La adopción de estas normas, interpretaciones y modificaciones no han tenido impactos significativos en la posición financiera, ni en los resultados del Grupo.

El Grupo no ha adoptado de forma anticipada ninguna norma, interpretación o modificación, que haya sido publicada pero cuya aplicación no sea obligatoria:

- NIC 32 “Clasificación de las emisiones de derechos”: no se esperan impactos significativos por la futura aplicación de esta modificación.

b) **Principios de Consolidación**

Los principios, criterios y métodos de consolidación aplicados en la preparación de estos Estados Financieros coinciden en su totalidad con los utilizados en la elaboración de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo IBERDROLA RENOVABLES en el ejercicio 2009. Asimismo, el perímetro de consolidación no ha experimentado cambios significativos con respecto al recogido en dichas Cuentas Anuales Consolidadas, con la excepción del efecto sobre dicho perímetro de las operaciones descritas en la Nota 5.

3. ESTACIONALIDAD

En bases semestrales, la actividad del Grupo IBERDROLA RENOVABLES no presenta un grado significativo de estacionalidad.

4. USO DE ESTIMACIONES Y FUENTES DE INCERTIDUMBRE

a) Estimaciones contables

La preparación de estos Estados Financieros ha requerido que IBERDROLA RENOVABLES realice asunciones y efectúe estimaciones. Los principales aspectos objeto de estimación en la preparación de dichos Estados Financieros, la mayoría de los cuales coinciden con los desglosados en la Nota 6.a de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo IBERDROLA RENOVABLES correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009, son los siguientes:

- Costes de cierre y desmantelamiento de las instalaciones de producción de energía eléctrica.
- Provisión para pensiones y obligaciones similares.
- Valoración de los instrumentos financieros derivados.
- Contratos destinados al uso propio.
- Actividades interrumpidas y activos mantenidos para la venta.
- Deterioro de activos.

Los criterios utilizados en el cálculo de las estimaciones efectuadas en estos Estados Financieros coinciden con los empleados en la preparación de dichas Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes al ejercicio 2009.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados en la fecha de emisión de estos Estados Financieros, es posible que acontecimientos que pudieran tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en periodos futuros.

Por otra parte, tras el correspondiente análisis al respecto, el Grupo IBERDROLA RENOVABLES considera que, a 30 de junio de 2010 sus activos más relevantes no presentan indicios de deterioro y que, ni a dicha fecha ni a fecha de emisión de estos Estados Financieros, existen activos mantenidos para la venta ni actividades interrumpidas.

Adicionalmente, y de acuerdo a lo establecido por la NIC 34: "Información financiera intermedia", el cálculo del importe incluido en el epígrafe "Impuesto sobre Sociedades" de los Estados Consolidados de Resultado correspondientes a los periodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2010 y 2009 se ha efectuado sobre la base de la mejor estimación del tipo impositivo medio ponderado esperado para los ejercicios anuales correspondientes. En consecuencia, el importe reconocido por este concepto para el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2010 podría necesitar ajustes en periodos posteriores en caso de que las estimaciones del tipo de gravamen anual sufrieran modificaciones.

b) Fuentes de incertidumbre

Pasivos contingentes

Como se indica en la Nota 15, existen determinados pasivos contingentes de carácter legal o fiscal no provisionados en estos Estados Financieros. La evolución de cada uno de estos aspectos en el futuro podría llegar a requerir el desembolso de ciertas cantidades por parte del Grupo IBERDROLA RENOVABLES, que en ningún caso pueden ser considerados significativas en el contexto de estos Estados Financieros.

Registro de preasignación de retribución

El Real Decreto-Ley 6/2009, publicado el 7 de mayo de 2009, establece la creación del Registro de preasignación de retribución, la inscripción en el cual es necesaria para acceder al régimen económico establecido en el Real Decreto 661/2007, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica en régimen especial en España. Este Real Decreto-Ley establece que cuando la potencia asociada a los proyectos inscritos en el Registro de preasignación de retribución sea superior al objetivo de potencia eólica establecido en el Real Decreto 661/2007, el régimen económico establecido en dicho Real Decreto 661/2007 se agotará con las instalaciones inscritas. Posteriormente, con fecha 19 de noviembre de 2009, se publica la Resolución de la Secretaría de Estado de Energía por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 13 de noviembre de 2009. Esta Resolución establece un sistema de fases para la puesta en marcha de instalaciones eólicas, según se describe a continuación:

- Fase 1: incluirá 3.719 MW eólicos, que podrán entrar en funcionamiento en cualquier momento.
- Fase 2: incluirá 5.419 MW eólicos, que no podrán entrar en funcionamiento con anterioridad a 1 de enero de 2011 ni con posterioridad a 1 de enero de 2013.
- Fase 3: resto de potencia inscrita en el pre-registro de asignación de retribución, que no podrá producir con anterioridad a 1 de enero de 2012 ni con posterioridad a 1 de enero de 2013.

Con posterioridad a esta Resolución, el Grupo IBERDROLA RENOVABLES ha recibido respuesta a las solicitudes de inclusión de sus proyectos en el registro de pre-asignación de retribución, por la cual se le asignan los siguientes MW eólicos para cada una de las tres fases:

- Fase 1: 732 MW.
- Fase 2: 264 MW.
- Fase 3: 295 MW.

El Grupo IBERDROLA RENOVABLES considera que será capaz de poner en funcionamiento los MW de cada fase en las fechas previstas, o que, en su caso podrá acogerse a determinadas medidas de flexibilidad entre fases establecidas en la Resolución de la Secretaría de Estado de la Energía y que los costes capitalizados hasta el momento en proyectos cuya solicitud ha sido denegada o para los que no se ha presentado solicitud no presentan problemas de recuperabilidad, no siendo además significativos en relación a estos Estados Financieros.

5. TRANSACCIONES SIGNIFICATIVAS LLEVADAS A CABO Y OTROS ASPECTOS DE CONSIDERACIÓN PUESTOS DE MANIFIESTO DURANTE LOS PERIODOS DE SEIS MESES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2010 Y 2009

Periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2010

Los aspectos más destacados referentes al Grupo IBERDROLA RENOVABLES que han tenido lugar en el periodo de seis meses terminados el 30 de junio de 2010 han sido los siguientes:

- Con fecha 8 de enero de 2010, IBERDROLA RENOVABLES y la compañía sueca Vattenfall AB ("Vattenfall") se han adjudicado en Reino Unido los derechos para el desarrollo y la construcción de uno de los mayores parques eólicos marinos del mundo, con una potencia instalada de hasta 7.200 megavatios en la región de East Anglia (Centro-Este de Inglaterra). IBERDROLA RENOVABLES y Vattenfall han constituido una empresa mixta al 50% denominada East Anglia Offshore Wind Ltd. para desarrollar este proyecto. La instalación podría obtener los primeros permisos en 2012 y empezar a construirse en el año 2015.

- Con fecha 20 de enero de 2010, IBERDROLA RENOVABLES ha formalizado la compra a Gamesa Energía, S.A. ("Gamesa Energía") de siete parques eólicos situados en los municipios El Almendro, Alosno y Puebla de Guzmán, al Sur de la provincia de Huelva, con una potencia total de 244 megavatios (MW). Dicha adquisición se ha realizado en ejecución del acuerdo marco para la compraventa de parques eólicos en Andalucía firmado entre IBERDROLA RENOVABLES y Gamesa Energía en Octubre de 2005. Esta operación ha supuesto una inversión de unos 320 millones de euros, incluyendo la compra de los parques eólicos que forman el complejo y las infraestructuras necesarias para evacuar la energía generada.
- Con fecha 18 de febrero de 2010, IBERDROLA RENOVABLES y el Banco Europeo para la Reconstrucción y el Desarrollo (BERD) han firmado un acuerdo mediante el cual el BERD ha invertido 125 millones de euros y ha tomado una participación del 25% en las filiales del Grupo en Polonia y Hungría. Estas filiales desarrollan proyectos eólicos que suman 309 megavatios (MW) de potencia.
- El pasado día 2 de julio, los sectores eólico y termosolar, a través de las patronales que las representan (la Asociación Eólica Empresarial –AEE– y Protermosolar, respectivamente), llegaron a un acuerdo con el Ministerio de Industria, Transportes y Comunicaciones (MITyC) para la revisión de los marcos regulatorios de la producción eléctrica con dichas tecnologías.

En el caso de la energía eólica, el acuerdo incluye un recorte extraordinario y temporal de la prima del 35% hasta el 1 de enero de 2013.

En ningún caso se compromete la rentabilidad de las instalaciones existentes, mientras que se refuerza la visibilidad y estabilidad de la regulación de estas tecnologías a futuro, ya que se garantiza el régimen retributivo recogido en el RD 661/2007 para las instalaciones en operación y para las incluidas en el registro de pre-asignación.

En todo caso, el acuerdo alcanzado ha sido valorado de manera muy positiva por el sector, puesto que aporta estabilidad regulatoria y excluye cualquier posible medida de carácter retroactivo, como se había anunciado. Adicionalmente, el acuerdo cuenta con un significativo respaldo político, en la medida que el Partido Popular ha participado en la negociación en el contexto del Pacto Político sobre el sector energético en el que trabajan tanto el Ministerio como el mencionado partido político.

Industria ha anunciado que iniciará de inmediato la tramitación que permita trasladar a la normativa el contenido de los acuerdos.

Periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2009

Los aspectos más destacados referentes al Grupo IBERDROLA RENOVABLES que tuvieron lugar en el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2009 fueron los siguientes:

- Con fecha 17 de febrero de 2009, el presidente de Estados Unidos de América aprobó una nueva iniciativa legislativa, conocida como Stimulus Bill. Los principales aspectos de dicha iniciativa, en lo que a la actividad desarrollada por el Grupo IBERDROLA RENOVABLES en Estados Unidos se refiere, son los siguientes:
 - Se extiende el sistema de Production Tax Credit (PTCs) a las instalaciones eólicas puestas en funcionamiento antes del 31 de diciembre de 2012.
 - Se establece la figura de los Investment Tax Credit (ITCs) por la cual el promotor de un parque eólico puede optar, como alternativa a los PTCs, a un crédito fiscal válido desde la puesta en marcha de la instalación equivalente al 30% del valor de la inversión material efectuada.

- Asimismo, se establece una alternativa adicional, conocida como Department of Treasury Grant Program (“Dot program”), consistente en la recepción de una subvención en efectivo correspondiente al 30% de la inversión material efectuada en el parque eólico con la única contrapartida de perder la deducibilidad de la amortización del activo por un importe equivalente a la mitad de la subvención recibida que a su vez tiene la consideración de ingreso no computable a efectos fiscales.

Estas medidas son claramente favorables a la actividad eólica en Estados Unidos.

- En marzo de 2009, y tras el desembolso de 13.225 miles de euros, IBERDROLA RENOVABLES adquirió el 3,26 % que aún no era de su propiedad de las acciones de C. Rokas, S.A., compañía ubicada en Grecia, pasando a ostentar el 100% del capital.
- Con fecha 27 de abril de 2009, el Grupo IBERDROLA RENOVABLES suscribió con Energy East Corporation, empresa perteneciente en su totalidad a IBERDROLA (Nota 9) un acuerdo similar a los descritos en la Nota 4.j de sus Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2009 en relación a varios de sus parques eólicos en Estados Unidos cuya potencia instalada asciende a 385 Mw. La contrapartida entregada por Energy East Corporation, que ascendió a 195.385 miles de euros, figura registrada en el epígrafe “Instrumentos de capital con características de pasivo financiero” del Estado Consolidado de Situación Financiera al 30 de junio de 2009.

6. INFORMACIÓN FINANCIERA SEGMENTADA

De acuerdo a lo establecido en la NIIF 8: “Segmentos de explotación”, un segmento de explotación es un componente de una entidad:

- que desarrolla actividades de negocio por las que puede obtener ingresos ordinarios e incurrir en gastos (incluidos los ingresos ordinarios y los gastos por transacciones con otros componentes de la entidad).
- cuyos resultados de explotación son revisados de forma regular por la máxima autoridad en la toma de decisiones de explotación de la entidad, para decidir sobre los recursos que deben asignarse al segmento y evaluar su rendimiento.
- en relación con la cual se dispone de información financiera diferenciada.

Dadas las características de las actividades llevadas a cabo por el Grupo IBERDROLA RENOVABLES, los segmentos reportados responden a las unidades estratégicas de negocio, más que a las líneas de productos y servicios ofrecidos. Estos segmentos son gestionados de manera independiente, ya que responden a distintas tecnologías, regulación y diferentes mercados geográficos.

Las transacciones entre los diferentes segmentos se efectúan a condiciones de mercado.

Los segmentos de explotación identificados por el Grupo IBERDROLA RENOVABLES son los siguientes:

- España: incluye las actividades llevadas a cabo en este país, que fundamentalmente son la producción de energía eólica e hidráulica.
- Estados Unidos: engloba la generación eólica y otras actividades relacionadas fundamentalmente con el gas realizadas en ese país.
- Reino Unido: consiste básicamente en la producción de energía eólica en Gran Bretaña.
- Resto del mundo: recoge la producción de energía eólica en todos los países para los que no se ha considerado necesario definir un segmento específico.

El Grupo IBERDROLA RENOVABLES gestiona de manera conjunta tanto las actividades de financiación como los efectos de la imposición sobre beneficios en sus actividades. En consecuencia, los gastos e ingresos financieros y el Impuesto sobre Sociedades no han sido asignados a los segmentos de explotación.

Las magnitudes más relevantes de los segmentos de explotación identificados son las siguientes:

Segmentación del periodo de seis meses concluido el 30 de junio de 2010

	<i>Miles de euros</i>				
	<i>Nacional</i>	<i>Estados Unidos de América</i>	<i>Reino Unido</i>	<i>Resto del Mundo</i>	<i>Total</i>
IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS					
Total ventas externas	515.651	442.943	70.324	94.000	1.122.918
Ventas externas	515.651	442.943	70.324	94.000	1.122.918
Ventas intersegmentos	-	-	-	-	-
RESULTADOS					
Amortizaciones, provisiones y subvenciones de capital traspasadas al resultado	(147.589)	(140.321)	(40.886)	(39.629)	(368.425)
Beneficio (pérdida) de explotación del segmento	241.350	67.158	3.006	26.711	338.225
Ingresos financieros	-	-	-	-	129.902
Gastos financieros	-	-	-	-	(237.784)
Beneficios en enajenación de activos no corrientes	-	-	-	-	6.035
Resultado antes de impuestos	-	-	-	-	236.378
Impuesto sobre beneficios	-	-	-	-	(74.125)
Beneficio neto del periodo	-	-	-	-	162.253
Accionistas minoritarios	-	-	-	-	(4.136)
Resultado atribuido a la sociedad dominante	-	-	-	-	158.117
ACTIVOS					
Activos del segmento	5.863.198	12.496.771	2.919.394	1.913.048	23.192.411
Participaciones contabilizadas por el método de participación	320	-	-	-	320
Otras inversiones financieras no corrientes	-	-	-	-	252.885
Activos financieros corrientes y efectivo	-	-	-	-	820.699
Impuestos diferidos activos	-	-	-	-	485.192
Otros activos no asignados	-	-	-	-	412.728
Total activos	-	-	-	-	25.164.235
PASIVOS					
Pasivos del segmento	612.932	2.133.084	84.500	113.930	2.944.446
Instrumentos de capital con características de pasivo financiero	-	940.316	-	-	940.316
Deuda financiera – Préstamos	-	-	-	-	777.763
Instrumentos financieros derivados	-	-	-	-	284.013
Impuestos diferidos pasivos	-	-	-	-	3.298.358
Otros pasivos no asignados	-	-	-	-	4.645.910
Total pasivos	-	-	-	-	12.890.806
OTRA INFORMACIÓN					
Coste total incurrido durante el periodo en la adquisición de propiedad, planta y equipo y activos intangibles	550.253	825.566	85.114	60.678	1.521.611
Gastos del periodo distintos de amortización, depreciación y provisiones que no han supuesto salidas de efectivo	-	-	-	-	-

Segmentación del periodo de seis meses concluido el 30 de junio de 2009

	<i>Miles de euros</i>				
	<i>Nacional</i>	<i>Estados Unidos de América</i>	<i>Reino Unido</i>	<i>Resto del Mundo</i>	<i>Total</i>
<u>IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS</u>					
Total ventas externas	392.617	396.448	92.638	66.206	947.909
Ventas externas	392.617	396.448	92.638	66.206	947.909
Ventas intersegmentos	-	-	-	-	-
<u>RESULTADOS</u>					
Amortizaciones, provisiones y subvenciones de capital trasladadas al resultado	(123.536)	(108.268)	(33.693)	(27.297)	(292.794)
Beneficio (pérdida) de explotación del segmento	157.796	76.770	36.289	17.961	288.816
Resultado de sociedades contabilizadas por el método de participación	-	-	-	-	19
Ingresos financieros	-	-	-	-	47.908
Gastos financieros	-	-	-	-	(122.565)
Beneficios en enajenación de activos no corrientes	-	-	-	-	4.446
Resultado antes de impuestos	-	-	-	-	218.624
Impuesto sobre beneficios	-	-	-	-	(67.146)
Beneficio neto del periodo	-	-	-	-	151.478
Accionistas minoritarios	-	-	-	-	(2.963)
Resultado atribuido a la sociedad dominante	-	-	-	-	148.515
<u>ACTIVOS</u>					
Activos del segmento	5.163.667	9.299.874	2.626.859	1.675.957	18.766.357
Participaciones contabilizadas por el método de participación	304	-	-	-	304
Otras inversiones financieras no corrientes	-	-	-	-	309.704
Activos financieros corrientes y efectivo	-	-	-	-	867.206
Impuestos diferidos activos	-	-	-	-	341.695
Otros activos no asignados	-	-	-	-	1.002.771
Total activos	-	-	-	-	21.288.037
<u>PASIVOS</u>					
Pasivos del segmento	486.970	872.345	92.461	145.921	1.597.697
Instrumentos de capital con características de pasivo financiero	-	946.138	-	-	946.138
Deuda financiera – Préstamos	-	-	-	-	831.189
Instrumentos financieros derivados	-	-	-	-	205.103
Impuestos diferidos pasivos	-	-	-	-	2.012.315
Otros pasivos no asignados	-	-	-	-	4.436.622
Total pasivos	-	-	-	-	10.029.064
<u>OTRA INFORMACIÓN</u>					
Coste total incurrido durante el periodo en la adquisición de propiedad, planta y equipo y activos intangibles	214.873	556.778	103.262	108.713	983.626
Gastos del periodo distintos de amortización, depreciación y provisiones que no han supuesto salidas de efectivo	-	-	-	-	-

7. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

El coste total incurrido en la adquisición de propiedad, planta y equipo, así como la dotación a la amortización y por deterioro para los periodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2010 y de 2009 desglosados para cada uno de los segmentos de explotación del Grupo IBERDROLA RENOVABLES se incluyen en la siguiente tabla:

	<i>Miles de euros</i>			
	<i>30.06.10</i>		<i>30.06.09</i>	
	<i>Coste incurrido en propiedad, planta y equipo</i>	<i>Dotación a la amortización y provisiones por deterioro</i>	<i>Coste incurrido en propiedad, planta y equipo</i>	<i>Dotación a la amortización y provisiones por deterioro</i>
España	548.950	144.831	214.873	123.536
Estados Unidos	808.391	132.105	515.775	108.268
Reino Unido	85.114	40.446	103.262	33.693
Resto del mundo	59.568	40.450	108.713	27.297
	<u>1.502.023</u>	<u>357.832</u>	<u>942.623</u>	<u>292.794</u>

Durante los primeros seis meses de 2010 y 2009 el Grupo IBERDROLA RENOVABLES llevó a cabo enajenaciones de propiedad, planta y equipo por un precio de venta aproximado de 13.992 y 11.486 miles de euros, que le supusieron un beneficio de 6.035 y 4.446 miles de euros, respectivamente, que figuran registrados en el epígrafe "Beneficios en enajenación de activos no corrientes" del Estado Consolidado del Resultado correspondiente al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2010 y 2009.

El resto de los movimientos de propiedad, planta y equipo se corresponden con diferencias de conversión.

Los compromisos de inversión al 30 de junio de 2010 y 2009 ascienden a 1.567.763 y 1.570.517 miles de euros, respectivamente.

8. EFECTIVO Y OTROS MEDIOS LIQUIDOS EQUIVALENTES

El detalle de este epígrafe de los Estados Consolidados de Situación Financiera es el siguiente:

	<i>Miles de euros</i>	
	<i>30.06.10</i>	<i>30.06.09</i>
Caja y tesorería	34.661	46.147
Depósitos a corto plazo	110.786	255.472
	<u>145.447</u>	<u>301.619</u>

Como regla general, la tesorería bancaria devenga un tipo de interés similar al de mercado para imposiciones diarias. Los depósitos a corto plazo vencen en un plazo inferior a tres meses y devengan tipos de interés de mercado para este tipo de imposiciones. No existen restricciones por importes significativos a la disposición de efectivo, ni existen diferencias significativas entre el valor de mercado y el valor en libros del efectivo y otros medios líquidos equivalentes.

9. PATRIMONIO NETO

Con fecha 9 de junio de 2010, la Junta General de Accionistas de IBERDROLA RENOVABLES aprobó la distribución del resultado del ejercicio 2009, que incluía el pago de un dividendo bruto de 2,5 céntimos de euro por acción, por un importe total de 105.602 miles de euros que se encuentra pendiente de pago a 30 de junio de 2010 y está registrado en el epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar - Otros pasivos corrientes", estando su abono previsto para el 15 de julio de 2010.

Capital suscrito

Al 30 de junio de 2010, el capital social de IBERDROLA RENOVABLES ascendía a 2.112.032 miles de euros y se componía de 4.224.064.900 acciones de 0,50 euros de valor nominal cada una. Estas acciones están admitidas a cotización en el mercado continuo español e incluidas en el Ibex-35 desde el 4 de febrero de 2008.

Al 30 de junio de 2010, IBERDROLA ostentaba el 80% de las acciones de IBERDROLA RENOVABLES. Según información pública en poder de IBERDROLA RENOVABLES, a dicha fecha ningún otro accionista mantenía una participación superior al 3%.

10. PAGOS POR LITIGIOS

Los pagos por litigios y similares efectuados durante los periodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2010 y 2009 no son significativos en relación a estos Estados Financieros.

11. DEUDA FINANCIERA - PRÉSTAMOS

El detalle de la deuda financiera pendiente de amortización al 30 de junio de 2010 y 2009 es el siguiente:

	<i>Miles de euros</i>	
	<u>30.06.10</u>	<u>30.06.09</u>
En euros		
Arrendamiento financiero	107.215	75.479
Préstamos, pagarés y otras operaciones	564.313	652.869
Intereses devengados no pagados	2.260	3.651
	<u>673.788</u>	<u>731.999</u>
En moneda extranjera		
Dólares estadounidenses	49.334	51.378
Reales brasileños	54.641	47.812
	<u>103.975</u>	<u>99.190</u>
	<u>777.763</u>	<u>831.189</u>

A fecha de emisión de estos Estados Financieros, ni IBERDROLA RENOVABLES ni ninguna de sus filiales relevantes se encuentran en situación de incumplimiento de sus obligaciones financieras o de cualquier tipo de obligación que pudiera dar lugar al vencimiento anticipado de sus compromisos financieros.

Por otra parte, la política general de riesgos del Grupo IBERDROLA RENOVABLES descrita en sus Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009 continúa en vigor a la fecha de emisión de estos Estados Financieros. En este contexto, los instrumentos y clases de cobertura vigentes a 30 de junio de 2010 tienen las mismas características que los descritos en dichas Cuentas Anuales Consolidadas.

12. GASTO POR IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES

El cuadro que se presenta a continuación establece la determinación del gasto devengado por Impuesto sobre Sociedades en los periodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2010 y 2009, que es como sigue:

	<i>Miles de euros</i>	
	<i>30.06.10</i>	<i>30.06.09</i>
Resultado consolidado antes de impuestos	236.378	218.624
Gastos no deducibles e ingresos no computables:		
- De las sociedades individuales	(694)	(7.600)
- De los ajustes por consolidación	15.877	5.616
Resultados de las sociedades participadas contabilizadas por el método de la participación	-	(19)
Resultado contable ajustado	251.561	216.621
Impuesto bruto calculado a la tasa impositiva vigente en cada país	76.596	66.468
Deducciones de la cuota por actividades de inversión en I+D y otros créditos fiscales	(5.841)	(770)
Regularización de crédito fiscal activado y otros	3.370	1.448
Gasto devengado por Impuesto sobre Sociedades	74.125	67.146

13. DETERIORO DE ACTIVOS

Los Estados Consolidados del Resultado correspondientes a los periodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2010 y 2009 no incluyen importes significativos en concepto de deterioro de activos.

El Grupo realiza con carácter anual en el mes de septiembre el análisis de la recuperabilidad de los fondos de comercio y de otros activos intangibles con vida útil indefinida o que todavía no están en explotación, o siempre que existan circunstancias que indiquen algún indicio de que algún activo haya sufrido una pérdida de valor por deterioro.

A efectos del análisis de su recuperabilidad, el fondo de comercio es asignado a aquellos grupos de unidades generadoras de efectivo dentro de los cuales es controlado a efectos de gestión interna, que en ningún caso son mayores que los segmentos de explotación definidos por el Grupo IBERDROLA RENOVABLES.

El importe recuperable es el mayor entre el valor de mercado minorado por el coste de su venta y el valor en uso, entendiéndose por éste el valor actual de los flujos de caja futuros estimados. Las hipótesis claves para determinar el valor en uso están incluidas en las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2009.

El Grupo IBERDROLA RENOVABLES considera que no existen indicios de deterioro en sus activos para el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2010 (Nota 4.a) y que no se han producido cambios significativos en las hipótesis utilizadas en las estimaciones utilizadas para determinar el valor en uso con respecto a la información desglosada en las Cuentas Anuales Consolidadas de 31 de diciembre de 2009 que pudieran hacer descender dicho valor en uso de manera significativa.

14. COMBINACIONES DE NEGOCIOS

Durante los periodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2010 y 2009, el Grupo IBERDROLA RENOVABLES no ha llevado a cabo combinaciones de negocios significativas en relación a estos Estados Financieros.

15. PASIVOS CONTINGENTES

IBERDROLA RENOVABLES y algunas de sus sociedades participadas son parte en ciertas disputas judiciales y extrajudiciales dentro del curso ordinario de sus actividades (disputas que pueden ser con proveedores, clientes, autoridades administrativas, incluidas las autoridades fiscales, particulares, activistas medioambientales o empleados).

Según la evaluación de los asesores legales de IBERDROLA RENOVABLES, el desenlace de esas disputas no afectará significativamente a la situación financiera-patrimonial de IBERDROLA RENOVABLES.

De entre ellas, las más significativas son las que se describen brevemente a continuación:

Procedimientos en materia regulatoria y fiscal

- a) En febrero de 2002, la Comisión de Servicios Públicos de California de Estados Unidos de América y la Comisión de Supervisión de la Energía de California interpusieron una denuncia ante la Comisión Federal de Regulación de la Energía ("FERC") contra IRHI (filial de IBERDROLA RENOVABLES) en relación con el contrato suscrito entre IRHI y el Departamento de Recursos del Agua de California alegando que las tarifas cobradas en virtud de este contrato no eran razonables.

En el supuesto de que la FERC determinase que las tarifas cobradas no fueron razonables, este organismo podría ordenar el reembolso de las cantidades recibidas por IRHI.

- b) Algunas sociedades del Grupo Iberdrola Renovables titulares de instalaciones eólicas en España son parte de diversos procedimientos administrativos y judiciales en los que se viene cuestionando las liquidaciones del Impuesto de Instalaciones Construcciones y Obras (ICIO) giradas por los diferentes ayuntamientos en los que se ubican las instalaciones por entender que dichas liquidaciones no deben incluir en su base imponible el valor de los aerogeneradores. La cuestión hasta la fecha ha sido sumamente controvertida, con pronunciamientos judiciales en uno y otro sentido por parte de los Tribunales Superiores de Justicia en función de la comunidad autónoma afectada. Sin embargo, recientemente, el Tribunal Supremo se ha pronunciado sobre estas cuestiones mediante su Sentencia de 14 de mayo de 2010, dictada en casación en interés de Ley, determinando que el valor de los aerogeneradores forma parte de la base imponible del ICIO. La sentencia resultará de aplicación con relación a los procedimientos administrativos y judiciales que a la fecha de publicación de la sentencia en el Boletín Oficial del Estado (BOE) se encuentren todavía abiertos, así como a las eventuales liquidaciones del ICIO relativas a instalaciones futuras que, por consiguiente, soportarán un coste adicional.

Procedimientos relacionados con las instalaciones del Grupo IBERDROLA RENOVABLES

- a) En Grecia, varios demandantes (que incluyen asociaciones de propietarios de terrenos) impugnaron las licencias de instalación y construcción de un parque eólico de 43,7 megavatios ubicado en los municipios de Akarifnia y Opountii titularidad de la sociedad Rokas Aeoliki Komito, S.A. (sociedad participada en un 100% por la sociedad C. Rokas, S.A. y por tanto, perteneciente en un 100% al Grupo IBERDROLA RENOVABLES). Como resultado de la impugnación, en marzo de 2006 el Tribunal Superior Administrativo griego decretó medidas cautelares consistentes en la suspensión de las obras de construcción de este parque eólico.

Si llegara a dictarse sentencia firme desfavorable no se podría construir el parque en cuestión con las licencias que actualmente existen. Para paliar este riesgo se está tramitando la obtención de nuevas licencias.

- b) La Comisión Territorial de Urbanismo de Palencia denegó la construcción de la línea de evacuación del parque eólico Dueñas (3,4 MW), propiedad de Iberenova Promociones, S.A. (sociedad participada al 100% por IBERDROLA RENOVABLES), por incompatibilidad con los usos del suelo permitidos en las normas subsidiarias de Planeamiento Municipal de Dueñas. La denegación fue recurrida en alzada, siendo el recurso desestimado por la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León en junio de 2007. Entre tanto, el 9 de marzo de 2006, el Ayuntamiento de Dueñas otorgó la licencia urbanística para la construcción de la línea. Contra la desestimación de la Consejería de Fomento, Iberenova Promociones, S.A. interpuso recurso contencioso-administrativo que ha sido desestimado mediante sentencia de fecha 14 de septiembre de 2009, a su vez, recurrida ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León. Paralelamente al procedimiento judicial relatado, en la actualidad el Ayuntamiento está tramitando el plan general de ordenación del municipio, que en la redefinición de la regulación de usos de protección, contemplará dicho uso en el área afectada por la línea, de forma que, una vez aprobadas las nuevas normas subsidiarias, el uso del suelo para la instalación de la referida línea quedaría convalidado.
- c) El 17 de agosto de 2007, la Sociedad Española de Ornitología (SEO/Birdlife) interpuso recurso de alzada contra la Resolución de la Dirección General de Industria y Energía de Castilla-La Mancha, de fecha 9 de julio de 2007, de aprobación de proyecto del parque eólico Dos Pueblos (20 MW) y sus infraestructuras de evacuación, propiedad de Iberenova Promociones, S.A, alegando determinados impactos medioambientales. Con posterioridad, la SEO/Birdlife ha interpuesto recurso en vía contencioso administrativa, habiendo sido presentada su contestación por parte de Iberenova Promociones, S.A. No obstante, los estudios ambientales realizados para el otorgamiento de la autorización administrativa consideraban de forma positiva los diferentes impactos ambientales del proyecto por lo que la Sociedad tiene unos sólidos argumentos de defensa.
- d) Igualmente, SEO/Birdlife ha interpuesto por motivos semejantes un recurso en vía contenciosa contra la resolución de 4 de enero de 2010 de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León de Soria por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto contra la resolución de 2 de junio de 2009 del Servicio Territorial, de autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de la Línea 132 KV set Layna-set Medinaceli (Soria) y contra la desestimación por silencio del recurso de alzada interpuesto el 17 de noviembre de 2009 contra la resolución de 14 de octubre de 2009 del Servicio Territorial por la que se aprueba el proyecto de ejecución del parque eólico Layna, se autoriza y aprueba el proyecto de ejecución de la Set Layna 132/20 kV y se aprueba el proyecto de ejecución de la Línea 132 KV Set Layna-Set Medinaceli. El recurso está en fase de formalización de la demanda, e IBERDROLA RENOVABLES se ha personado en el procedimiento con fecha 4 de mayo de 2010.

Indicar que en Castilla y León existen precedentes de otros recursos similares interpuestos por SEO/Birdlife afectando bien a proyectos (en fase de promoción) de Iberdrola Renovables, bien de otros promotores, habiendo recaído decisiones tanto favorables como desfavorables en sede cautelar. En particular, la sala del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid, ha suspendido cautelarmente la autorización administrativa de los proyectos eólicos, en fase de promoción, Villabandin I y II, Curueña I y II, y Salce, de titularidad de Iberdrola Renovables Castilla y León, estando dicha resolución recurrida ante el Tribunal Supremo por entender que no se ajusta a derecho.

- e) En noviembre de 2009, las Asociaciones Socio-Culturales “Palomares de Yelo” y “Amigos de Yelo” interpusieron recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León contra la Autorización Administrativa del parque eólico Ventosa del Ducado (44MW), propiedad de Iberdrola Renovables Castilla y León, S.A (sociedad participada al 95% por IBERDROLA RENOVABLES), alegando la existencia de impactos ambientales y determinadas irregularidades en el procedimiento, habiéndose personado IBERDROLA RENOVABLES en el procedimiento en diciembre de 2009. Asimismo, dichas asociaciones han impugnado en la vía contencioso-administrativa la licencia de obras concedida por el Ayuntamiento de Yelo con fecha 7 de mayo de 2009, con solicitud de suspensión cautelar de la Licencia que ha sido rechazada por el Tribunal, estando actualmente el procedimiento en fase de prueba. No obstante, IBERDROLA RENOVABLES estima que las circunstancias alegadas por los recurrentes no serían aplicables al caso y los argumentos empleados resultarían bastante discutibles por lo que entiende no prosperará.
- f) En relación con ciertas instalaciones de IBERDROLA RENOVABLES ubicadas en España, particularmente en el caso de sus centrales mini-hidráulicas más antiguas, ésta no dispone de la documentación que acredite la vigencia de todas las licencias municipales necesarias para el desarrollo de la actividad.

El Grupo IBERDROLA RENOVABLES inició un proceso de regularización de esta situación e identificó las licencias que precisa obtener respecto de cada una de sus instalaciones. La obtención de las licencias municipales es un proceso reglado cuya concesión por los ayuntamientos no es puramente discrecional, sino objetiva, y está condicionada al cumplimiento de los requisitos legalmente exigibles. El coste de este proceso de regularización se prevé reducido, en la medida en que las tasas que cobran los Ayuntamientos por la expedición de las licencias no son muy elevadas.

- g) El 26 de abril de 2010, las sociedades Società Energie Rinnovabili S.p.A (SER) y Società Energie Rinnovabili 1 S.p.A. (SER 1), participadas indirectamente en un 49'9% por Iberdrola Renovables, S.A., fueron notificadas de una resolución judicial por la que se declaraba la paralización cautelar de su parque eólico Sant'Agata, ubicado en el municipio de Sant'Agata de Puglia, de 66,35 MW de potencia. La declaración de paralización fue dictada como medida cautelar en el marco de un procedimiento penal, en fase de instrucción, contra ciertos funcionarios municipales, por presunta falta de competencia para el otorgamiento de determinados permisos de construcción. Ni SER ni SER1 son parte del procedimiento penal. Dicha paralización cautelar ha sido parcialmente liberada respecto a 18 aerogeneradores, atendiendo a los recursos presentados por SER y SER1.

Otros procedimientos relacionados con el Grupo IBERDROLA RENOVABLES

IBERDROLA RENOVABLES tiene conocimiento de los siguientes pleitos en relación con la oferta pública de adquisición voluntaria formulada por IBERDROLA RENOVABLES sobre la totalidad del capital social de ROKAS y el procedimiento de venta forzosa que se inició por IBERDROLA RENOVABLES con posterioridad a dicha oferta pública de adquisición voluntaria, en los que los demandantes reclaman que se fije como contraprestación justa por la adquisición de cada una de las acciones ordinarias de ROKAS de las que respectivamente eran titulares el importe de 21,75 euros y, para las acciones preferentes, el importe de 21,50 euros, en lugar del precio de 16 euros por acción ordinaria y 11 euros por acción preferente al cual se formuló por IBERDROLA RENOVABLES la oferta pública de adquisición voluntaria y al que se llevó a cabo el procedimiento de venta forzosa. Tanto la oferta pública de adquisición voluntaria como el procedimiento de venta forzosa fueron autorizados por la Comisión del Mercado de Capitales griega (CMC). Los precios que se reclaman como contraprestación justa habrían sido, respectivamente, los precios más altos que IBERDROLA RENOVABLES habría pagado para la adquisición de acciones de ROKAS de una y otra clase en el periodo de 12 meses a contar desde la fecha en que, según los demandantes, habría alcanzado el umbral de Oferta Pública de Adquisición obligatoria.

1º) El 10 de julio de 2009 se le notificó a la Sociedad la presentación de una demanda civil interpuesta por la sociedad gestora de fondos de inversión HSBC (Hellas) Aedak ("HSBC") ante el Juzgado de lo Civil de Atenas. De estimarse en su integridad la demanda, conllevaría la condena a IBERDROLA RENOVABLES a pagar a HSBC la cantidad de 1.777 miles de euros, junto con las costas y gastos que se deriven del proceso.

2º) El 5 de agosto de 2009 IBERDROLA RENOVABLES fue informada de la presentación de una demanda civil interpuesta por don Sarantios Prokopiou y doña Niki Kypraiou Prokopiou, en la que además figuran como codemandadas otras personas físicas y jurídicas. De estimarse en su integridad la demanda, conllevaría la condena de IBERDROLA RENOVABLES a pagar a los demandantes la cantidad total de 85 miles de euros (más intereses desde el 10 de abril de 2007) en concepto de perjuicio económico y una cantidad agregada de 12 miles de euros (más intereses desde la fecha de notificación de la demanda a la Sociedad) por daños morales.

3º) El 13 de abril de 2010 IBERDROLA RENOVABLES fue informada de la presentación de una demanda civil de carácter colectivo interpuesta por un grupo de accionistas minoritarios de ROKAS en la que además figuran como codemandadas otras personas físicas y jurídicas. De estimarse en su integridad la demanda, conllevaría la condena de IBERDROLA RENOVABLES a pagar a los demandantes la cantidad total de 9.530 miles de euros en concepto de perjuicio económico y 9.530 miles de euros en concepto de daños morales (más intereses desde la fecha en la que se notificó la demanda a la Sociedad).

4º) El 13 de mayo de 2010 IBERDROLA RENOVABLES fue notificada de la presentación de una demanda civil interpuesta por don Anastasios Sofroniadis (antiguo accionista minoritario de ROKAS). De estimarse en su integridad la demanda, conllevaría la condena de IBERDROLA RENOVABLES a pagar al demandante 687,5 miles de euros (de los cuales 637,5 miles de euros corresponden al perjuicio económico y 50 miles de euros a daños morales) más intereses.

5º) El 23 de junio de 2010 IBERDROLA RENOVABLES tuvo conocimiento de la presentación de una demanda civil interpuesta por don Konstantinos Zinelis, doña Aikaterini Karanika-Zinelis, don Theodoros Zinelis y don Spyridon Zinelis, en la que además figuran como codemandadas otras personas físicas. De estimarse en su integridad la demanda, conllevaría la condena de IBERDROLA RENOVABLES a pagar a los demandantes la cantidad total de 950 miles de euros en concepto de perjuicio económico y una cantidad agregada de 100 miles de euros por daños morales.

6º) El 24 de junio de 2010 IBERDROLA RENOVABLES tuvo conocimiento de la presentación de una demanda civil interpuesta por la sociedad gestora de fondos de inversión Marfin Global Asset Management S.A. De estimarse en su integridad la demanda, conllevaría la condena de IBERDROLA RENOVABLES a pagar a los demandantes la cantidad total de 915 miles de euros en concepto de perjuicio económico y una cantidad agregada de 20 miles de euros por daños morales.

Todos los procedimientos anteriores están en fase preliminar sin que a fecha de hoy haya habido otras actuaciones que la presentación de la demanda, de la que IBERDROLA RENOVABLES sólo ha sido notificada formalmente respecto a los cuatro primeros procesos.

Algunos de los demandantes se han personado asimismo en el procedimiento de apelación iniciado por IBERDROLA RENOVABLES para recurrir la sanción de 300 miles de euros que la CMC impuso a la Sociedad en relación con una supuesta infracción del artículo 7 de la ley griega 3461/2006, de Ofertas Públicas de Adquisición, relativo a la obligación de formulación de ofertas públicas de adquisición.

16. RETRIBUCIONES AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Aplicación de la asignación estatutaria 2010

a) Atenciones estatutarias

Las atenciones estatutarias de los miembros del Consejo de Administración, con cargo a la asignación estatutaria, han supuesto 646 y 690 miles de euros en el primer semestre de los ejercicios 2010 y 2009, respectivamente. Las atenciones que perciben los miembros del Consejo de Administración se basan en las funciones que cada Consejero tiene asignadas dentro del mismo.

b) Dietas

Las dietas de asistencia de los Consejeros, con cargo a la asignación estatutaria, ascienden, a 369 y 346 miles de euros en el primer semestre de los ejercicios 2010 y 2009, respectivamente.

c) Otros conceptos retributivos

Las retribuciones percibidas durante el primer semestre de los ejercicios 2010 y 2009 por los miembros del Consejo de Administración de IBERDROLA RENOVABLES que han tenido responsabilidades ejecutivas y que figuran igualmente registradas con cargo a la asignación estatutaria, han ascendido a: (i) 190 miles de euros de retribución fija en cada uno de los dos periodos; (ii) 350 miles de euros de retribución variable en cada uno de los dos periodos (correspondiente en este caso a la retribución variable de la totalidad del año); y (iii) 7 y 6 miles de euros, respectivamente, de retribuciones en especie y otros en el primer semestre de los ejercicios 2010 y 2009 respectivamente.

Asimismo, se han abonado a los miembros del Consejo de Administración de IBERDROLA RENOVABLES que han tenido responsabilidades ejecutivas, con cargo a asignaciones estatutarias de ejercicios anteriores, en concepto de bonus por cumplimiento de objetivos estratégicos de carácter plurianual, 369 y 337 miles de euros en el primer semestre de 2010 y 2009 respectivamente.

d) Provisiones y garantías constituidas por la Sociedad a favor de los Consejeros

El importe de la prima del seguro de responsabilidad civil por el ejercicio de cargo de Consejeros, asciende, en el primer semestre de los ejercicios 2010 y 2009, a 112 y 171 miles de euros, respectivamente.

La cantidad no aplicada de la asignación estatutaria de ejercicios anteriores destinada a provisionar compromisos adquiridos por IBERDROLA RENOVABLES con objeto de garantizarlos en el caso de que tuvieran que materializarse, asciende a 3.010 y 1.631 miles de euros a 30 de junio de 2010 y 2009, respectivamente.

A 30 de junio de 2010 y 2009, respectivamente, no existe ningún préstamo ni anticipo concedido por el Grupo IBERDROLA RENOVABLES a los miembros del Consejo de Administración de IBERDROLA RENOVABLES.

Asignación estatutaria 2010

A propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el Consejo de Administración, por unanimidad, acordó congelar, para el ejercicio 2010, las retribuciones anuales fijas según cargo, las dietas de asistencia por cada reunión, así como las retribución fija y variable anual máxima a percibir por los miembros del Consejo de Administración que tengan responsabilidades ejecutivas.

17. RETRIBUCIONES A LA ALTA DIRECCIÓN

Los costes de personal (retribuciones dinerarias, en especie, Seguridad Social, sistemas de pensiones, etc.) de los 13 miembros de la Alta Dirección (12 miembros en el periodo terminado el 30 de junio de 2009) han ascendido a 2.486 y 2.772 miles de euros en los periodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2010 y 2009, respectivamente, y figuran registrados en el epígrafe "Gastos de Personal" de los Estados Consolidados del Resultado adjuntos.

Adicionalmente, en los periodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2010 y 2009 los miembros de la Alta Dirección han percibido un bono con carácter plurianual por consecución de objetivos por importe de 1.525 y 1.469 miles de euros respectivamente, que se encontraban provisionados en ejercicios anteriores.

Asimismo a 30 de junio de 2010 y 2009, están provisionados 1.021 y 999 miles de euros, respectivamente, con objeto de garantizar compromisos adquiridos por la Sociedad en el caso de que tuvieran que materializarse.

Existen cláusulas de garantía o blindaje para casos de despido o cambios de control a favor de determinados miembros de la Alta Dirección, incluyendo los consejeros ejecutivos, de la Sociedad o de su Grupo. Desde la constitución del Consejo de Administración, estos contratos son previamente aprobados por el mismo.

El objetivo de estas cláusulas es conseguir un grado de fidelidad eficaz y suficiente de los ejecutivos de primer nivel necesarios para la gestión de IBERDROLA RENOVABLES y, de este modo, evitar la pérdida de experiencia y conocimientos que podría poner en peligro la consecución de los objetivos estratégicos. En esencia, estas cláusulas reconocen indemnizaciones en función de la antigüedad o las responsabilidades en IBERDROLA RENOVABLES de los miembros del equipo directivo, con anualidades que varían entre un mínimo de dos y un máximo de cinco.

Por otro lado, en los periodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2010 y 2009 no se han producido otras operaciones con directivos ajenas al curso normal del negocio.

18. OPERACIONES CON OTRAS SOCIEDADES DEL GRUPO IBERDROLA Y VINCULADAS

Las operaciones que se detallan a continuación son propias del giro o tráfico ordinario y han sido realizadas en condiciones normales de mercado.

El detalle de las transacciones con sociedades del Grupo IBERDROLA y vinculadas, considerando como tales a aquellas sociedades que son consideradas de esta forma por IBERDROLA (accionista mayoritario de IBERDROLA RENOVABLES), para los periodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2010 y 2009 es el siguiente:

	<i>Periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2010</i>		
	<i>Miles de euros</i>		
	<i>IBERDROLA, S.A.</i>	<i>Otras sociedades o entidades del Grupo</i>	<i>Otras partes vinculadas</i>
Gastos e ingresos:			
Gastos financieros	110.061	7.028	764
Contratos de gestión o colaboración	276	532	-
Recepción de servicios	16.704	935	21.441
Compra de bienes	3.350	192	192
Total gastos	130.391	8.687	22.397
Ingresos financieros	22.993	6	1.514
Venta de energía	1.612	287.044	-
Total ingresos	24.605	287.050	1.514
Otras transacciones:			
Compra de activos materiales, intangibles u otros activos	-	61.179	741.537
Acuerdos de financiación y créditos (prestamista)	49.501	-	-
Amortización o cancelación de créditos y contratos de arrendamiento (arrendador)	-	12	-
Acuerdos de financiación y préstamos (prestatario)	4.196.668	246.767	17.218
Contratos de arrendamiento financiero (arrendatario)	-	-	8.801
Amortización o cancelación de préstamos y contratos de arrendamiento (arrendatario)	-	39.538	2.627
Garantías y avales prestados	-	-	21.517
Garantías y avales recibidos	-	-	-
Compromisos adquiridos	2.383.380	-	-

Periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2009

	Miles de euros		
	IBERDROLA, S.A.	Otras sociedades o entidades del Grupo	Otras partes vinculadas
Gastos e ingresos:			
Gastos financieros	50.681	3.283	1.060
Contratos de gestión o colaboración	5.700	712	238
Recepción de servicios	9.514	133	17.766
Compra de bienes	358	-	9
Total gastos	66.253	4.128	19.073
Ingresos financieros	20.435	-	9
Venta de energía	-	237.018	-
Total ingresos	20.435	237.018	9
Otras transacciones:			
Compra de activos materiales, intangibles u otros activos	-	9.540	162.101
Acuerdos de financiación y créditos (prestamista)	133.167	-	73
Amortización o cancelación de créditos y contratos de arrendamiento (arrendador)	12	-	-
Acuerdos de financiación y préstamos (prestatario)	3.442.521	218.143	29.517
Contratos de arrendamiento financiero (arrendatario)	-	-	10.174
Amortización o cancelación de préstamos y contratos de arrendamiento (arrendatario)	156.034	-	2.888
Garantías y avales prestados	2.000	-	14.341
Garantías y avales recibidos	-	-	498
Compromisos adquiridos	3.706.189	-	-

19. SITUACIÓN FINANCIERA Y HECHOS POSTERIORES AL 30 DE JUNIO DE 2010

Los Estados Consolidados de Situación Financiera terminados el 30 de junio de 2010 y 2009 presentan un déficit de capital circulante debido, fundamentalmente, a la clasificación a corto plazo de la deuda por cuenta corriente recíproca que mantienen diversas sociedades del Grupo con IBERDROLA. Es intención de IBERDROLA, como Accionista Mayoritario del Grupo, proveer de la financiación necesaria para el adecuado desarrollo de las actividades del mismo.

Con fecha 2 de julio, las patronales de los sectores eólicos y termosolar y el MITyC han llegado a un acuerdo para la revisión de los marcos regulatorios de la producción eléctrica con dichas tecnologías, que se detalla en la Nota 5.

En su discurso sobre el presupuesto el 22 de junio de 2010, el Ministro de Hacienda del Reino Unido anunció que el tipo principal del impuesto de sociedades se reduciría de la tasa actual del 28% al 24% a partir del 1 de abril 2014 por medio de una serie de cuatro reducciones anuales del 1%. La primera reducción al 27% se ha incluido en el proyecto de Ley de Presupuestos (Finance Bill) actualmente en debate en la Cámara de los Comunes y por lo tanto no estaba a punto de aprobarse en la fecha de cierre de estos estados financieros intermedios.

Si el cambio de la tasa hubiera estado aprobada o a punto de aprobarse a dicha fecha, habría dado lugar a una reducción de los impuestos diferidos pasivos en Reino Unido de 14 millones de euros.

La reducción de las tasas posteriores se incorporará en futuras leyes de Presupuestos y por tanto no serán aprobadas hasta ese momento. Se espera que las reducciones de la tasa supongan tres reducciones de aproximadamente 19 millones de euros anuales de los pasivos por impuestos diferidos, que supondrán un total de 57 millones de euros.

IBERDROLA RENOVABLES, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Informe de Gestión

Periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2010

1. HECHOS SIGNIFICATIVOS DEL PERIODO DE SEIS MESES TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2010

1.1 IBERDROLA RENOVABLES se adjudica uno de los mayores parques eólicos marinos del mundo en Reino Unido, con una potencia de 7.200 MW

El 8 de enero de 2010, el grupo IBERDROLA RENOVABLES a través de su filial ScottishPower Renewables y la compañía sueca Vattenfall, el primer promotor de energía eólica offshore, se han adjudicado los derechos para la construcción de uno de los mayores parques eólicos marinos del mundo en Reino Unido, con una potencia de 7.200 MW en el Mar del Norte. La construcción se podría iniciar en el año 2015 y podrá suministrar electricidad a cerca de cinco millones de hogares.

Dicha adjudicación, potenciará el proceso inversor del grupo en el área de los parques eólicos marinos ya iniciado por el grupo IBERDROLA RENOVABLES con otros proyectos en Escocia de promoción.

1.2 IBERDROLA RENOVABLES adquiere el complejo eólico de El Andévalo (Huelva), la instalación renovable más grande de España

El 20 de enero de 2010, el grupo IBERDROLA RENOVABLES ha adquirido a Gamesa Energía el complejo eólico de El Andévalo (Huelva – España), que posee una potencia de 244 MW, la instalación de energías renovables más grande de España. Esta adquisición incluye tanto los parques eólicos que forman el complejo, así como las infraestructuras necesarias para evacuar la energía generada en los parques.

Para conectar los parques a la red de transporte ha sido preciso construir una línea de 220 kv y de 120 km de longitud en doble circuito. Esta infraestructura estratégica permitirá mejorar la interconexión eléctrica de España con Portugal. La producción anual de este complejo eólico equivale al consumo eléctrico de más de 125.000 hogares y evitará la emisión a la atmósfera de 500.000 toneladas anuales de CO₂.

1.3 IBERDROLA RENOVABLES y el Banco Europeo para la Reconstrucción y el Desarrollo BERD acuerdan desarrollar de forma conjunta proyectos eólicos en Europa del Este

Con fecha 18 de febrero de 2010, IBERDROLA RENOVABLES y el Banco Europeo para la Reconstrucción y el Desarrollo (BERD) han firmado un acuerdo mediante el cual el BERD ha invertido 125 millones de euros y ha tomado una participación del 25% en las filiales del Grupo en Polonia y Hungría. Estas filiales desarrollan proyectos eólicos que suman 309 megavatios (MW) de potencia.

1.4 Adquisición de los derechos para construir en Alemania el parque eólico marino Ventotec Ost 2, de 400 MW de potencia

IBERDROLA RENOVABLES ha comprado en el mes de marzo de 2010 a la joint venture formada por DEE Deutsche Erneuerbare Energien GmbH (Deutsche Bank Group) y Ventotec GmbH (GHF-Group) el 100% de los derechos para construir el complejo eólico marino (offshore) Ventotec Ost 2. Este proyecto, situado en aguas alemanas del mar Báltico, fue aprobado por el Gobierno alemán en 2007.

El complejo eólico marino Ventotec Ost 2 es una de las iniciativas offshore que se encuentran en más avanzado estado de tramitación en Europa, por lo que IBERDROLA RENOVABLES prevé que pueda poner en funcionamiento la instalación en 2014. La instalación contará con una potencia de 400 megavatios (MW).

1.5 IBERDROLA RENOVABLES adquiere en Rumanía los derechos para desarrollar 1.500 MW eólicos

En abril de 2010, IBERDROLA RENOVABLES ha recibido del operador de la red rumana (Transelectrica) el permiso para conectar a su sistema eléctrico nacional 1.500 megavatios (MW) de origen eólico.

Esta potencia permitirá a la Empresa generar la energía suficiente en Rumanía como para suministrar electricidad a cerca de un millón de hogares, evitando además la emisión a la atmósfera de 2,6 millones toneladas anuales de CO₂.

El permiso recibido va a dar la posibilidad a IBERDROLA RENOVABLES de desarrollar el Proyecto Dobrogea, el más ambicioso en el ámbito de la energía eólica terrestre desarrollado hasta la fecha en el mundo, que incluye la puesta en marcha de 50 parques eólicos en la región de Dobrogea, al sureste de Rumanía. La construcción de estas instalaciones está previsto que se desarrolle entre 2011 y 2017.

1.6 Puesta en marcha en Estados Unidos del complejo eólico de Peñascal, la instalación más grande en el mundo del Grupo

IBERDROLA RENOVABLES ha puesto en marcha en el mes de junio de 2010 el complejo eólico de Peñascal (Texas), la instalación más grande de la empresa en el mundo, con 404 megavatios (MW) de potencia.

El complejo de Peñascal está situado en el Condado de Kenedy (Texas) y está formado por dos parques eólicos; Peñascal I y Peñascal II. Su producción equivale al consumo de unas 150.000 familias medias estadounidenses y evita la emisión de unas 120.000 toneladas de CO₂ a la atmósfera.

Entre las novedades que incluye este complejo eólico, figura un radar que permite detectar la llegada de grandes bandadas de aves migratorias y parar los aerogeneradores si las condiciones de visibilidad son un peligro para éstas.

1.7 Principales magnitudes de la cuenta de resultados

El Beneficio Neto en el primer semestre de 2010 aumenta un 6,5% sobre el obtenido en el primer semestre de 2009, pasando de 148,5 millones de euros a los 158,1 millones de euros.

El Margen Bruto se situó en 998,2 millones de euros, con un crecimiento del 20,5% respecto del obtenido en el mismo periodo de 2009.

El Beneficio Operativo se incrementa en términos brutos (EBITDA) situándose en 706,7 millones de euros con un crecimiento del 21,5% respecto al obtenido en el mismo periodo de 2009, mientras que en términos netos (EBIT), aumenta un 17,1% hasta los 338,2 millones de euros, respecto al mismo periodo de 2009.

1.8 Principales magnitudes operativas

En el primer semestre del 2010, la producción total del Grupo IBERDROLA RENOVABLES crece un 21,5% hasta los 12.858 GWh, respecto al primer semestre del año 2009.

La producción aumenta un 23,9% en España, 26,9% en Estados Unidos y un 32,0 % en Resto del Mundo con respecto al primer semestre del año anterior, y disminuye un 29,2 % en Reino Unido, también con respecto al mismo periodo del año anterior.

La capacidad instalada de instalaciones renovables aumenta hasta los 11.406 MW, lo que representa un 14,0% más con respecto al mismo periodo del año anterior. El 49% de la capacidad instalada se encuentra fuera de España.

2. PRINCIPALES RIESGOS E INCERTIDUMBRES PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2010

Los principales riesgos e incertidumbres que puedan afectar al desarrollo de las operaciones del segundo semestre de 2010, son los siguientes:

2.1 Riesgos regulatorios

Las empresas del Grupo están sujetas a un sistema de leyes y normas sobre las tarifas y otros aspectos de sus actividades en España y en cada uno de los países en los que actúan. En el caso particular de España, está previsto un cambio regulatorio con la publicación de un nuevo Real Decreto para el segundo semestre de este año que potencialmente podría afectar a las instalaciones en proyecto no incluidas en el registro de pre-asignación del año 2009. No se conoce a fecha de este informe qué impacto tendrá esta nueva regulación en la retribución para las nuevas instalaciones a desarrollar.

2.2 Riesgo soberano

Debido la estrategia internacionalización llevada a cabo, un alto porcentaje de su capacidad instalada se encuentra en el extranjero. A cierre de junio la potencia instalada fuera de España supone un 49% del total.

Como consecuencia de la crisis económica-financiera, sufrida a nivel mundial, se han generado incertidumbres en algunos de los países en los que el Grupo tiene capacidad instalada, si bien la presencia geográfica internacional está diversificada y se concentra fundamentalmente en países de escaso riesgo soberano.

El riesgo soberano es monitorizado de forma continua, y se incorpora como un elemento fundamental de valoración en la toma de decisiones de inversión. La diversificación geográfica, actúa igualmente como un elemento mitigador.

2.3 Riesgos de negocio y mercado

Incluye los diversos riesgos de negocio, como son la hidraulicidad, eolicidad y otras condiciones climatológicas, así como diversos riesgos de mercado, como el precio del mercado mayorista de electricidad y el precio de los combustibles utilizados en la generación de energía eléctrica.

El riesgo de mercado es gestionado, según las posibilidades que ofrece cada mercado, a través de la firma de contratos de suministro de electricidad a precio fijo o indexado. Así mismo se establecen límites y se realizan mediciones y controles periódicos de Valor en Riesgo de las posiciones abiertas de compra/venta de energía.

2.4 Riesgos medioambientales

Las actividades del Grupo IBERDROLA RENOVABLES están sujetas a los riesgos relacionados con la existencia de una amplia reglamentación y normativa, que exige la realización de estudios sobre los impactos ambientales y la obtención de licencias y permisos con condicionados ambientales.

2.5 Riesgo de crédito

El Grupo se encuentra expuesto al riesgo de crédito derivado del fallo de una contraparte (cliente, proveedor, entidad financiera, socio, etc.) y cuya exposición se puede generar tanto por las cantidades pendientes de liquidación, como por el coste de sustitución del producto no suministrado. El riesgo es gestionado y limitado adecuadamente, en función del tipo de operación, la exposición generada y de la calidad crediticia de las contrapartes.

2.6 Riesgo operacional

Durante la operación de las actividades del Grupo, se pueden producir pérdidas directas o indirectas ocasionadas por procesos internos inadecuados, fallos tecnológicos, errores humanos o como consecuencia de ciertos sucesos externos. Este riesgo es gestionado y mitigado fundamentalmente a través del mantenimiento preventivo, garantías del fabricante y del aseguramiento.

En particular, estos riesgos pueden ocasionar indisponibilidad de las instalaciones de generación de electricidad que derivan en un menor número de horas de funcionamiento y la consiguiente merma en los ingresos, así como los costes de reparación.

2.7 Riesgos de tipo de interés y de tipo de cambio

En el desarrollo habitual de las actividades del negocio, el Grupo está expuesto a los riesgos financieros de tipo de interés y tipo de cambio de divisas que, si no son gestionados eficazmente, pueden tener un impacto significativo en nuestros resultados y situación financiera.

- **Riesgo de tipo de interés**

Varias partidas del balance y sus derivados financieros asociados soportan tipos de interés fijos y están, por tanto, sometidas a variaciones en su valor razonable como resultado de cambios en los tipos de interés de mercado. Por otra parte, se afronta también un riesgo con respecto a las partidas de balance y derivados a tipo de interés variable, en la medida en que las variaciones de mercado afectan a los flujos de efectivo.

- **Riesgo de tipo de cambio**

Las oscilaciones en las paridades de las divisas, principalmente libra esterlina y dólar americano, en las que están instrumentadas las deudas y se realizan las compras/ventas, frente a la moneda de contabilización, pueden impactar negativamente en el gasto financiero y en el resultado del ejercicio.

Asimismo, existe un riesgo de traslación de resultados de las filiales extranjeras del Grupo, derivado de la exposición a los movimientos adversos de las correspondientes monedas de contabilización frente al euro, que se mitiga integrando su gestión con el resto de posiciones en divisa del Grupo.

2.8 Riesgos asociados a las actividades desarrolladas fuera de España

Todas las actividades del Grupo fuera de España también están expuestas, en mayor o menor medida y en función de sus características, a los riesgos de climatología, demanda, regulación, precio de los combustibles y de la energía, medio ambiente, etc., y, adicionalmente, a otro tipo de riesgos inherentes al país en el que desarrollan su actividad:

- Cambios en las normativas y políticas administrativas del país.
- Riesgos asociados a las actividades de Gestión de la Energía (trading de electricidad y gas) en Estados Unidos.
- Desarrollo de nuevos negocios como es el caso del Offshore, principalmente en Reino Unido.
- Imposición de restricciones monetarias y otras restricciones al movimiento de capitales.
- Cambios en el entorno mercantil.
- Crisis económicas, inestabilidad política y disturbios sociales que afecten a las actividades.
- Expropiación pública de activos.
- Fluctuaciones en los tipos de cambio de divisas.

Todos estos riesgos pueden afectar al resultado de las filiales internacionales, su valor de mercado y la traslación de resultados a la cabecera del Grupo.

3. MEDIO AMBIENTE

IBERDROLA RENOVABLES es una compañía fundamentalmente dedicada a la promoción, construcción, gestión y explotación de centrales de generación que utilizan fuentes de energía renovable. Esta forma de producción está libre de emisiones de gases de efecto invernadero.

El Grupo es pionero en el sector eléctrico español en la lucha por el cumplimiento de los objetivos fijados en el Protocolo de Kioto, lo que pone de manifiesto su firme compromiso con el respeto a la naturaleza, que forma parte de la esencia corporativa de IBERDROLA RENOVABLES. A través de la Política Medioambiental y de la de biodiversidad, el Grupo se compromete a promover la innovación medioambiental y la ecoeficiencia en la producción y gestión energética, así como a tener en cuenta los efectos sobre la biodiversidad en la planificación, implantación y operación de sus infraestructuras energéticas.

Es destacable que el Consejo de Administración de IBERDROLA RENOVABLES, consciente del papel fundamental del sector energético en la lucha contra el cambio climático, ha aprobado, el 23 de febrero de 2010, la Política contra el Cambio Climático, mediante la cual se compromete a promover el apoyo a los Acuerdos Internacionales necesarios para hacer frente al cambio climático; a apoyar el desarrollo de tecnologías eficientes desde el punto de vista de las emisiones de gases de efecto invernadero; a promover un uso interno eficiente de la energía y a sensibilizar a sus clientes en el consumo energético eficiente y responsable.

Es importante resaltar además que, en cuanto a las actividades de desarrollo y promoción de instalaciones, los aspectos ambientales se tienen en cuenta a lo largo del proceso desde la fase de diseño, así como su tramitación y construcción, al realizar los estudios demandados en función de la legislación de cada país, y al evaluar el efecto que el proyecto puede tener en el medio ambiente en el que va a integrarse, incluida la fauna, flora, clima y cualquier ecosistema que pueda verse afectado, de tal forma que el proyecto finalmente implantado cumpla con los requisitos establecidos.

En este sentido, IBERDROLA RENOVABLES forma parte del Sistema de Gestión Ambiental global del Grupo IBERDROLA, basado en la norma ISO 14001:2004, que incluye todas las áreas de negocio y corporativas. Su implantación permite la reducción de los riesgos ambientales asociados a su actividad, así como la mejora de la gestión de los recursos y la optimización de las inversiones y costes. Este Sistema de Gestión Ambiental se ajusta a las directrices incorporadas en la Política Medioambiental aprobada por el Consejo de Administración de IBERDROLA RENOVABLES.

4. ENTORNO REGULATORIO

Las principales novedades regulatorias en los mercados en los que opera IBERDROLA RENOVABLES durante el primer semestre de 2010 han sido las siguientes:

Unión Europea:

Cumpliendo con la obligación impuesta por la Directiva 2009/28/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de abril de 2009, relativa al fomento del uso de energía procedente de fuentes renovables y por la que se modifican y se derogan las Directivas 2001/77/CE y 2003/30/CE, los estados miembros se encuentran elaborando sus respectivos PAN (Plan de Acción Nacional) para alcanzar el cumplimiento de los objetivos asignados para 2020. Deberán ser remitidos a la Comisión Europea antes del 30 de junio de 2010. Por otro lado, a finales de 2009, todos los estados miembros enviaron sus primeras estimaciones referentes al uso de mecanismos de flexibilidad entre países para alcanzar el objetivo. Estas estimaciones podrán ser revisadas y sufrir modificaciones antes de remitirse definitivamente a la Comisión Europea antes del 30 de junio de 2010. Cabe destacar que, los países que a priori sobrepasarían los objetivos fijados son diez (Bulgaria, Estonia, Alemania, Grecia, Lituania, Polonia, Portugal, Rep. Eslovaca, España y Suecia). De todos ellos destacan España y Alemania con un exceso de 2,7% y 0,7% respectivamente. De los cinco países (Bélgica, Dinamarca, Italia, Luxemburgo y Malta) que prevén no llegar a los objetivos fijados en 2020 destaca Italia (1% por debajo del objetivo).

España:

El pasado 24 de noviembre de 2009, se publicó en el BOE la Resolución de la Secretaría de Estado de Energía, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 13 de noviembre de 2009, por el que se procede a la ordenación de las instalaciones presentadas al registro de preasignación de retribución para las instalaciones de producción de energía eléctrica, previstas en el RDL 6/2009. Tal y como se esperaba, las tecnologías eólica y termoeléctrica superaron los objetivos por lo que el registro de pre-asignación ha quedado cerrado para ellas. En el RDL 6/2009 se contemplaba que el régimen económico del RD 661/2007 se extendería hasta el cumplimiento del objetivo considerado, y que si la potencia inscrita superase el objetivo, se podrían establecer restricciones anuales a la ejecución y entrada en operación de las mismas. De hecho, el Ministerio ha dividido en fases los MW admitidos para estas tecnologías, con fechas de puesta en marcha repartidas en los próximos años. En el resto de tecnologías, el registro de pre-asignación de retribución continúa abierto. Como ya adelantaba el mismo RDL 6/2009, para aquellas tecnologías que superen el objetivo recogido en el RD 661/2007, se adelantaba que mediante un RD se aprobará un nuevo marco jurídico económico para las instalaciones que se inscriban en el registro.

De acuerdo con las obligaciones impuestas por la Directiva Europea, el 30 de junio de 2010 se envió a la Comisión Europea el Plan de Acción Nacional de Energías Renovables de España (PANER). Los puntos principales del mismo son los siguientes:

- La cuota de la energía procedente de fuentes renovables en el consumo final bruto de energía en 2020 será de un 22,7%, un 0,7% más de lo impuesto por la Directiva.
- Se estima una demanda eléctrica nacional (b.c.) en 2020 de 396 TWh.
- Se prevé alcanzar una participación de renovables sobre la producción eléctrica bruta del 36% (153TWh).
- Se estiman 38 GW de potencia acumulada eólica (de los cuales 3 GW serán off-shore).
- Se prevé un intercambio internacional de electricidad con un saldo exportador de 8 TWh en 2020.

Estados Unidos:

Como consecuencia de las medidas recogidas en el programa electoral del Presidente de los Estados Unidos en el que se anunciaba un objetivo renovable (RPS – Renewable Portfolio Standard) federal, a nivel parlamentario se está trabajando en una nueva iniciativa legislativa denominada Energy and Climate Bill, legislación que ha venido viendo retrasada su tramitación debido principalmente a otras reformas que se han estado llevando a cabo. Para el Energy and Climate Bill, se han presentado varias propuestas de legislación, por parte del Senado y del Congreso, encaminadas a fijar dos objetivos principales: uno de reducción de emisión de gases de efecto invernadero y otro de participación de renovables en el mix energético. En cuanto a renovables, la principal medida incluida en las propuestas es la creación de un RPS federal. En todo caso, ninguna de las iniciativas legislativas presenta un desarrollo legislativo cierto, por lo que será necesario esperar a que avance la actual legislatura para conocer su alcance.

Reino Unido:

En cuanto a energía eólica offshore, se lanzó en 2008 la tercera convocatoria (Round 3), en la que se elevaba la potencia ofertada de 8 GW (la suma de las dos convocatorias anteriores, Round 1 y 2) a un total de 25 GW. Posteriormente, en 2010, esta cifra ha aumentado hasta 32,2 GW. Adicionalmente, en 2010, se concedió una extensión de 2 GW a siete proyectos ya aprobados de las convocatorias 1 y 2.

Por último, indicar que recientemente, en el primer trimestre de 2010, el regulador energético Ofgem, ha publicado un documento de consulta sobre reformas regulatorias en el mercado eléctrico y de gas en el Reino Unido; el llamado “Project Discovery: Energy Market Scenario”. El documento, de amplio alcance, estudia una serie de alternativas enfocadas a encontrar soluciones a ciertos problemas actuales y a atraer inversiones para garantizar la construcción de las infraestructuras energéticas necesarias para los próximos años:

- Reformas específicas (un precio mínimo para el CO₂; mejorar la capacidad de respuesta de la demanda; etc.).
- Establecer obligaciones varias a los agentes y al Operador del Sistema en temas de renovables y otros.
- Subastas de capacidad para renovables.
- Subastas de capacidad para toda la capacidad.
- Crear una central de compras de energía.

Italia

En junio de 2010, se aprobó la cancelación de la obligación por parte del GSE (Gestore dei Servizi Elettrici) de comprar los Certificados Verdes excedentes. Se trata de un decreto ya firmado por parte del Presidente de la República Italiana, con lo que ya está en vigor. Sin embargo, se abre un período de 60 días en el cual el Parlamento y el Senado pueden introducir modificaciones o incluso revocarlo.

Francia

Durante el mes de junio de 2010, el Ministro de Energía y Medioambiente anunció una serie de medidas que consisten en:

- La introducción de una limitación de un mínimo de 5 máquinas por instalación eólica.
- Sólo podrán instalarse turbinas en las áreas designadas en los planes eólicos regionales actualmente en elaboración.
- Las turbinas estarán sujetas a la regulación más estricta de las ICPE (industrias clasificadas para la protección del medio ambiente), que requieren autorizaciones específicas adicionales a los procesos de información pública y estudios de impacto ambiental.

El texto todavía tiene que pasar un comité interparlamentario para su aprobación.

Brasil

El pasado mes de noviembre de 2009, el gobierno publicó las bases para llevar a cabo unas subastas (conocidas con el nombre de "Leiloes"), dedicadas a la energía eólica. La primera se llevó a cabo el 14 de diciembre. En la subasta participaron 339 proyectos que sumaban una potencia de 10 GW. Se adjudicaron 71 proyectos de parques eólicos, que suman una capacidad total de 1.805 MW.

El pasado febrero el Ministerio de Minas y Energía anunció en el Boletín Oficial la próxima subasta que se realizará en la segunda mitad de 2010.

5. ENTORNO DE EQUIPO HUMANO

En el primer semestre de 2010, IBERDROLA RENOVABLES, S.A. ha revalidado su Certificado en Conciliación e Igualdad como Entidad Familiarmente Responsable, aprobado por Lloyd's Register Quality Assurance, y desarrollado por Fundación Másfamilia, además de incrementado la nota alcanzada frente a la obtenida en la pasada edición 2.

Por otra parte, la página web de IBERDROLA RENOVABLES www.iberdrolarenovables.es ha obtenido el certificado Doble A+ Euracert de accesibilidad que otorga Technosite, empresa de la Fundación ONCE especializada en tecnología y discapacidad.

Esta distinción pone de manifiesto que el sitio Web del Grupo cumple las Pautas Internacionales de Accesibilidad al Contenido en la Web 1.0 establecidas por el W3C (Consortio de la World Wide Web).

Asimismo, IBERDROLA RENOVABLES también ha obtenido la certificación Euracert, un innovador sello de accesibilidad nacido de la colaboración de diversas organizaciones europeas especializadas en esta área y que cuenta con el respaldo de la Comisión Europea. Gracias a Euracert, la Web dispone de un sello homologado para toda Europa.

De este modo, todas las personas, independientemente de tener una discapacidad, de su edad o de la conexión desde tecnologías poco convencionales, pueden navegar por la página web de IBERDROLA RENOVABLES sin encontrar dificultades de acceso.

**HOJA DE FIRMAS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA E INFORME DE GESTIÓN
DEL PRIMER SEMESTRE DEL EJERCICIO 2010**

Los miembros del Consejo de Administración de IBERDROLA RENOVABLES, S.A., mediante la presente, suscriben los estados financieros condensados intermedios consolidados y el informe de gestión intermedio consolidado de IBERDROLA RENOVABLES, S.A. y sus sociedades dependientes correspondientes al primer semestre del ejercicio 2010, formulados por el Consejo de Administración en su reunión de 19 de julio de 2010 y que constan de 38 páginas de papel común impresas a una sola cara, instruyendo al Secretario del Consejo de Administración para que en su nombre rubrique todas sus páginas.

En Valencia, a 19 de julio de 2010

Don José Ignacio Sánchez Galán
Presidente

Don Javier Sánchez Ramade- Moreno
Vicepresidente

Don Xabier Viteri Solaun
Consejero Delegado

Don Alberto Cortina Koplowitz
Vocal

Don José Sainz Armada
Vocal

Don Carlos Egea Krauel
Vocal

Don Julio Feroso García
Vocal

Don Manuel Moreu Munaiz
Vocal

Don Emilio Ontiveros Baeza
Vocal

**HOJA DE FIRMAS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA Y EL INFORME DE
GESTIÓN DEL PRIMER SEMESTRE DEL EJERCICIO 2010**

Don José Luis San-Pedro Guerenabarrena
Vocal

Don Luis Chicharro Ortega
Vocal

Don Manuel Amigo Mateos
Vocal

Don Juan Manuel González Serna
Vocal

Don Gustavo Buesa Ibáñez
Vocal

Don Aurelio Izquierdo Gómez
Vocal



Santiago Martínez Garrido, Secretario del Consejo de Administración de IBERDROLA RENOVABLES, S.A., en virtud asimismo del poder delegado por el Consejo de Administración al efecto, certifica que las anteriores firmas de los Administradores de la Sociedad han sido estampadas en su presencia y que el presente documento comprende los estados financieros condensados intermedios consolidados y el informe de gestión intermedio de IBERDROLA RENOVABLES, S.A., y sus sociedades dependientes correspondientes al primer semestre del ejercicio 2010, documentación que ha sido formulada por el Consejo de Administración de la Sociedad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 35 de la Ley 24/1988, de 28 de Julio, del Mercado de Valores, en reunión celebrada en esta fecha y que se encuentra extendida en 38 folios de papel común, escritos a una sola cara, todos ellos con mi rúbrica. Asimismo, certifico que la documentación antes referida ha sido firmada por todos los Consejeros de IBERDROLA RENOVABLES, S.A., que lo eran en el momento de su formulación.

En Valencia, a 19 de julio de 2010